

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadecentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103



CONCURSO DE PRECIOS N°: 24/2.025

Nombre del Proyecto:

**Contratación Mano de Obra Calificada
Módulo Áulico – Escuela Primaria N.º 1065
"General Manuel Belgrano"
Municipalidad de Monte Vera
MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE**



Descarga de pliego en sitio web oficial:

www.montevera.gob.ar

Fecha y Hora Apertura de Ofertas:	20/08/2.025 a las 09:00 hs.-
-----------------------------------	------------------------------



ÍNDICE:

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LAS BASES – DOCUMENTACIÓN
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
CONSULTAS Y ACLARACIONES
PRESENTACIÓN DE OFERTAS
ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – PLAZO

APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTA:

RECHAZO

RESERVA DE DERECHOS

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN

MODIFICACIÓN DE CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONTRATO

TRANSFERENCIA DEL CONTRATO

PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

FORMA DE PAGOS

DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO PRESTADO.

RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

CONOCIMIENTO DEL PLIEGO.

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES.



2

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes.

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

Departamento LA CAPITAL

Provincia de SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS N°: 24/2025

PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES

1. - OBJETO Y DEMÁS CONSIDERACIONES GENERALES

ESPECIFICACIONES

Objeto:

**Contratación Mano de Obra Calificada
Módulo Áulico – Escuela Primaria N° 1065
"General Manuel Belgrano"
Municipalidad de Monte Vera
MONTE VERA - DPTO. LA CAPITAL – PCIA. SANTA FE**

Rubro: Ejecución de la etapa de obra gruesa - Módulo Áulico

Ítem	Tarea	Cantidad	Observaciones
1	Extracción de suelo vegetal y preparación del terreno para zanjeo, incluyendo retiro de capa orgánica hasta alcanzar estrato firme y acopio del material removido en sitio designado.	11.83 m ³	
2	Ejecución de zanjeo para fundaciones de zapata corrida, bases puntuales y muro de contención perimetral, con profundidades promedio de 1,00 m para la zapata, 0,40 m para las	28.01 m ³	

3



	bases y el muro, y con anchos de 0,40 m (zapata y muro) y 0,50 m (bases), respecto al nivel natural del terreno y conforme a planos de proyecto.		La cotización corresponde a la mano de obra e incluye la realización total de las tareas detalladas.
3	Hormigonado de fundaciones (zapata corrida y muro de contención), con mezcla in situ en dosificación 1:3:3 y compactación mediante vibración.	11.11 m ³	
4	Ejecución de mampostería de cimientos y mampostería para muro de contención con ladrillos comunes macizos, asentados en mortero 1:7, incluyendo encofrado perdido en panderete para encadenado inferior.	46.84 m ²	
5	Ejecución de cajón hidráulico con mortero hidrófugo 1:3 y terminación con pintura asfáltica.	15.81 m ²	
6	Encofrado para dados de fundación (bases de columnas metálicas).	1.50 m ²	
7	Armado y hormigonado de dados de fundación (0,50 m x 0,50 m x 0,50 m), con mezcla 1:3:3, y armadura inferior compuesta por barras de acero Ø10 mm dispuestas en malla con separación de 10 cm y dobleces según especificaciones técnicas.	0.75 m ³	



A blue ink handwritten signature or scribble.

8	Armado y hormigonado de platea de fundación, espesor 12 cm, con mezcla 1:3:3, incluyendo colocación de barrera de vapor mediante film de polietileno negro de 200 micrones (con solapes y sellado impermeable) y malla electrosoldada de acero 150x150x5 mm ubicada en la parte inferior del espesor.	5.48 m ³	La cotización corresponde a la mano de obra e incluye la realización total de las tareas detalladas.
9	Encofrado, armado y hormigonado de encadenados inferiores (20 cm de ancho x 18 cm de alto), con ladrillos en panderete, armadura 4Ø10 y estribos Ø6 cada 20 cm.	2.13 m ³	
10	Ubicación y apuntalamiento de columnas metálicas 100x100x2 mm x 3m de alto, con verificación de aplomado y sujeción mediante cuatro hierros Ø10 soldados en su extremo inferior y anclados a la armadura de las bases.	6 u	
11	Relleno y compactación bajo platea, con suelo del lugar o seleccionado, libre de materia orgánica, en capas de hasta 20 cm, compactadas manual o mecánicamente, y nivelación final del terreno.	15.72 m ³	
12	Ejecución de mampostería de	81.50 m ²	



	elevación con ladrillos comunes de 30 cm de espesor, incluyendo junta de dilatación en contacto con pared de aula contigua, refuerzos de antepecho, terminación vista y encofrado perdido en panderete para encadenado superior.		La cotización corresponde a la mano de obra e incluye la realización total de las tareas detalladas.
13	Encofrado, armado y hormigonado del encadenado superior (20 cm de ancho x 20 cm de alto), con ladrillos en panderete, armadura 4Ø10 y estribos Ø6 cada 20 cm.	1.13 m ³	
14	Montaje de vigas compuestas soldadas sobre columnas metálicas de galería, conformadas por perfiles C 120x50x15x2 mm.	23.40 m	
15	Colocación de cerchas metálicas principales con refuerzos, soldadas a vigas y muros, conformando estructura de techo a dos aguas, con perfiles C 120x50x15x2 mm como estructura principal y perfiles C galvanizados 80x40x15x2,0 mm como refuerzos laterales.	3 u	
16	Instalación de cubierta metálica de chapas sinusoidales N.º 24, con aislación térmica de lana de vidrio de 100 mm sobre malla plástica, montada sobre correas de perfiles C 120x50x15x2 mm.	84.24 m ²	
			La cotización corresponde a la mano de obra e incluye la



17	Ejecución de contrapiso interior sobre terreno natural, espesor 12 cm.	45.90 m ²	realización total de las tareas detalladas.
18	Ejecución de carpeta de nivelación exterior en galerías, espesor 3 cm.	45.70 m ²	
19	Revoque exterior en muros de contención y en sectores superiores de cerramiento (azotado impermeable + revoque grueso 1,5 cm tomado a plomo y regla + revoque fino fratazado 0,5 cm).	37.45 m ²	
20	Limpieza final de obra.	Gl.	

TOTAL COTIZADO (en número):

TOTAL COTIZADO (en letras):

Cuadro opcional

Observaciones*:
<p>* En este apartado, el oferente podrá incluir - de manera opcional-, cualquier información relevante que considere importante al momento de evaluación de su propuesta. Por ejemplo, podrá detallar si la cotización comprende la totalidad del lote solicitado; si presenta más de una opción para el mismo ítem; si incluye variantes en las condiciones de pago; entre otros. Asimismo, podrá informar sobre la documentación anexa que incorpore de carácter técnica o administrativa que respalde su oferta, como certificaciones, ensayos de calidad, antecedentes técnicos o referencias de proyectos anteriores. Es menester remarcar que el oferente podrá incorporar consideraciones, recomendaciones, que aporten valor al análisis y evaluación de la propuesta. Siendo fundamental que toda valoración consignada esté debidamente fundamentada y acompañada por la documental correspondiente.</p>



Los trabajos comprendidos en el presente pliego se ejecutarán conforme a lo estipulado en la documentación técnica del proyecto y bajo la supervisión de la Inspección de Obra. Los detalles de las tareas a ejecutar se describen a continuación:

1. Extracción de suelo vegetal y preparación del terreno para zanjeo, incluyendo retiro de capa orgánica hasta alcanzar estrato firme y acopio del material removido en sitio designado: 11.83 m³.
2. Ejecución de zanjeo para fundaciones de zapata corrida, bases puntuales y muro de contención perimetral, con profundidades promedio de 1,00 m para la zapata, 0,40 m para las bases y el muro, y con anchos de 0,40 m (zapata y muro) y 0,50 m (bases), respecto al nivel natural del terreno y conforme a planos de proyecto: 28.01 m³.
3. Hormigonado de fundaciones (zapata corrida y muro de contención), con mezcla in situ en dosificación 1:3:3 y compactación mediante vibración: 11.11 m³.
4. Ejecución de mampostería de cimientos y mampostería para muro de contención con ladrillos comunes macizos, asentados en mortero 1:7, incluyendo encofrado perdido en panderete para encadenado inferior: 46.84 m².
5. Ejecución de cajón hidráulico con mortero hidrófugo 1:3 y terminación con pintura asfáltica: 15.81 m².
6. Encofrado para dados de fundación (bases de columnas metálicas): 1.50 m².
7. Armado y hormigonado de dados de fundación (0,50 m x 0,50 m x 0,50 m), con mezcla 1:3:3, y armadura inferior compuesta por barras de acero Ø10 mm dispuestas en malla con separación de 10 cm y dobleces según especificaciones técnicas: 0.75 m³.
8. Armado y hormigonado de platea de fundación, espesor 12 cm, con mezcla 1:3:3, incluyendo colocación de barrera de vapor mediante film de polietileno negro de 200 micrones (con solapes y sellado impermeable) y malla electrosoldada de acero 150x150x5 mm ubicada en la parte inferior del espesor: 5.48 m³.
9. Encofrado, armado y hormigonado de encadenados inferiores (20 cm de ancho x 18 cm de alto), con ladrillos en panderete, armadura 4Ø10 y estribos Ø6 cada 20 cm: 2.13 m³.





10. Ubicación y apuntalamiento de columnas metálicas 100x100x2 mm x 3m de alto, con verificación de aplomado y sujeción mediante cuatro hierros Ø10 soldados en su extremo inferior y anclados a la armadura de las bases: 6 u.
11. Relleno y compactación bajo platea, con suelo del lugar o seleccionado, libre de materia orgánica, en capas de hasta 20 cm, compactadas manual o mecánicamente, y nivelación final del terreno: 15.72 m³.
12. Ejecución de mampostería de elevación con ladrillos comunes de 30 cm de espesor, incluyendo junta de dilatación en contacto con pared de aula contigua, refuerzos de antepecho, terminación vista y encofrado perdido en panderete para encadenado superior: 81.50 m².
13. Encofrado, armado y hormigonado del encadenado superior (20 cm de ancho x 20 cm de alto), con ladrillos en panderete, armadura 4Ø10 y estribos Ø6 cada 20 cm: 1.13 m³.
14. Montaje de vigas compuestas soldadas sobre columnas metálicas de galería, conformadas por perfiles C 120x50x15x2 mm: 23.40 m.
15. Colocación de cerchas metálicas principales con refuerzos, soldadas a vigas y muros, conformando estructura de techo a dos aguas, con perfiles C 120x50x15x2 mm como estructura principal y perfiles C galvanizados 80x40x15x2,0 mm como refuerzos laterales: 3 u.
16. Instalación de cubierta metálica de chapas sinusoidales N.º 24, con aislación térmica de lana de vidrio de 100 mm sobre malla plástica, montada sobre correas de perfiles C 120x50x15x2 mm: 84.24 m².
17. Ejecución de contrapiso interior sobre terreno natural, espesor 12 cm: 45.90 m².
18. Ejecución de carpeta de nivelación exterior en galerías, espesor 3 cm: 45.70 m².
19. Revoque exterior en muros de contención y en sectores superiores de cerramiento (azotado impermeable + revoque grueso 1,5 cm tomado a plomo y regla + revoque fino fratazado 0,5 cm): 37.45 m².
20. Limpieza final de obra: Global.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Normas generales para la ejecución de la obra.



Los trabajos objeto de este concurso de precios corresponden al inicio de una obra que se continuará en el futuro, lo que exige a cada oferente la realización de inspecciones oculares y consultas previas a la presentación de la oferta. Este análisis preliminar tiene como finalidad garantizar una comprensión plena de la situación actual y evitar cualquier duda respecto al estado de hecho, considerando las particularidades del proyecto.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse de manera tal que resulten funcionales y adecuados a su fin, cumpliendo estrictamente con lo indicado en los planos, especificaciones técnicas y demás documentación contractual. Asimismo, deberán acatarse las órdenes específicas de la Inspección de Obra, en caso de requerirse ajustes o aclaraciones. Se entiende que todos los documentos del contrato son complementarios e integrados entre sí, siendo su propósito garantizar que la obra contratada se realice conforme a los estándares pactados.

En esta primera etapa de la obra, se deberá ejecutar cada tarea de manera que se garantice la estabilidad estructural de los elementos principales y se sienta una base sólida para las fases subsiguientes del proyecto.

El objetivo primordial de esta etapa es avanzar en la construcción inicial del módulo áulico, sentando las bases para su desarrollo completo en fases posteriores. Para ello, se llevarán a cabo tareas de excavación y fundación, que incluyen la ejecución de zapatas corridas, dados de hormigón para la fijación de columnas metálicas y un muro de contención en mampostería, todo en coincidencia con los niveles establecidos en la documentación técnica. Como parte de esta etapa, se ejecutará una platea de hormigón armado cuya función principal será unificar estructuralmente el muro de contención, los dados y la base de las paredes del aula, al mismo tiempo que conformará el piso definitivo de las galerías exteriores.

A continuación, se construirá la mampostería perimetral del aula, incorporando las capas aisladoras horizontales y verticales necesarias para garantizar la protección frente a la humedad. Además, se colocarán los insertos y anclajes correspondientes para la vinculación estructural de las columnas metálicas. Finalmente, se prevé la ejecución del contrapiso interior del aula y el montaje de la estructura metálica de cubierta, permitiendo consolidar la envolvente del espacio.

El objeto de la presente contratación es la ejecución de una etapa específica de la obra, con el fin de alcanzar un resultado constructivo óptimo y conforme a los planos y especificaciones técnicas provistas. La empresa contratista será responsable de



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.

garantizar el correcto desarrollo y la finalización de todas las tareas comprendidas en esta instancia, incluyendo la ejecución de estructuras, fundaciones, mampostería, cubierta y demás sistemas constructivos previstos.

En consecuencia, el contratista deberá coordinar y ejecutar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en este concurso de precios, asegurando la calidad técnica, la seguridad en los procedimientos y el estricto cumplimiento de los plazos estipulados en la documentación contractual.

Medición de la obra.

En el Libro de Actas se detallarán las mediciones de los trabajos que se practiquen en la obra. El representante técnico de la obra (rol que se detalla con mayor detalle en el inciso: "Representación de la Contratista en la obra") está obligado a asistir a las mediciones parciales y a la medición final, a fin de dar su conformidad expresa a los cómputos establecidos en las mismas. Su inasistencia será considerada como aceptación de las mediciones efectuadas por la Inspección. No se computarán las estructuras que por cualquier motivo modifiquen el proyecto, si estas no han sido previa y debidamente autorizadas, en cuyo caso se hará constar los antecedentes que así lo demuestren.

Medición de estructuras ocultas.

En el Libro de Actas se detallarán las mediciones de los trabajos que deban quedar ocultos a medida que se vayan ejecutando. Estos detalles que se acompañarán con los croquis que se crean necesarios para su perfecta interpretación serán firmados por la Inspección y el Contratista. Para proceder a la liquidación de dichos trabajos, los valores consignados en el Libro de Actas, serán los únicos a considerar.

Vicios de los materiales y obras.

Ante la sospecha de vicios no visibles en las obras realizadas, la Inspección podrá ordenar la demolición, desarme o desmontaje y las reconstrucciones necesarias, para cerciorarse del fundamento de su sospecha. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del Contratista. Si los vicios se manifiestan en el transcurso del plazo de garantía el Contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas, en el plazo que le señale la Inspección.

Imagen pública de la obra

La Contratista pondrá el máximo empeño y todo el esfuerzo posible en preservar una buena imagen pública de la obra, especialmente en lo referido al cumplimiento de las



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the stamp.

normativas laborales, de seguridad, higiene y comportamiento del personal conforme a las leyes nacionales, provinciales y ordenanzas municipales vigentes.

Dado que la obra se encuentra dentro del predio escolar y no colinda con viviendas ni sectores públicos, no se prevén interferencias directas con vecinos o tránsito urbano. No obstante, será responsabilidad de la Contratista mantener el sitio de trabajo en condiciones de orden y limpieza durante toda la ejecución, evitando la dispersión de residuos y entregando la obra perfectamente limpia, libre de escombros y materiales sobrantes, con la correspondiente aprobación de la Inspección.

Cuidados respecto de la edificación existente

Como la nueva aula será construida adosada a una ya existente, deberán extremarse los cuidados para evitar daños a la infraestructura escolar actual. Se tomarán todas las precauciones necesarias para proteger techos, muros, instalaciones y terminaciones del aula contigua, evitando vibraciones, impactos o filtraciones que puedan comprometer su estabilidad o funcionalidad.

Toda intervención próxima a la edificación existente deberá ejecutarse con especial atención y bajo supervisión técnica, minimizando riesgos y garantizando la integridad de los espacios escolares ya en uso.

Ropa de trabajo del personal.

El personal que trabaje en la obra vestirá uniformemente, con chalecos reflectivos, ropa y calzado de seguridad normalizados.

La Inspección de Obra verificará, previo al inicio de los trabajos, que el personal de la Contratista disponga de todos los elementos de protección personal, necesarios para realizar las tareas, así como las condiciones de seguridad de las máquinas eléctricas.

Personal del contratista.

El Contratista solo empleará operarios competentes en su respectiva especialidad y en suficiente número, para que la ejecución de los trabajos sea regular y prospere en la medida necesaria al estricto cumplimiento del Contrato. Aun cuando la disciplina del trabajo corresponde al Contratista, la Inspección podrá ordenar a este el retiro de la obra, de todo personal que, por incapacidad, mala fe, insubordinación, mala conducta o cualquier otra falta, perjudique la buena marcha de los trabajos.

Seguridad, higiene y accidentes de trabajos dentro de obra.

El Contratista está obligado a cumplir con todas las disposiciones establecidas en las Leyes de Accidentes de Trabajo, de Seguridad e Higiene y su Reglamentación, así como con cualquier otra norma que se dicte en el futuro sobre esta materia, incluyendo



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.

las referidas a los gastos sindicales. Asimismo, será responsable por cualquier accidente que sufra su personal, asumiendo las obligaciones que de ello se deriven, conforme a lo establecido por la legislación vigente de la Municipalidad.

Es de cumplimiento obligatorio para el Contratista disponer en la obra de un botiquín debidamente provisto con los medicamentos y elementos de primeros auxilios necesarios para atender accidentes o indisposiciones transitorias que puedan afectar a su personal.

Delimitación obligatoria del área de obra

La Contratista deberá delimitar obligatoriamente un perímetro de seguridad de tres (3) metros alrededor del aula a construir, mediante vallas, cerco plástico, estructuras metálicas o cualquier otro sistema aprobado por la Inspección de Obra. Esta delimitación deberá mantenerse en condiciones adecuadas durante toda la ejecución de los trabajos. En los sectores donde dicha distancia no pueda cumplirse, como en la medianera con el aula existente, deberán extremarse las medidas de seguridad y protección, evitando cualquier contacto físico, transmisión de vibraciones o propagación de polvo hacia el edificio contiguo.

Ingreso de materiales y tránsito interno

El ingreso de materiales, equipos y personal de obra deberá realizarse exclusivamente por el acceso principal del establecimiento, adoptando todas las precauciones necesarias para no interferir con la entrada y salida de la comunidad educativa. La Contratista no podrá bloquear accesos, obstaculizar pasillos, ni comprometer rutas de evacuación del edificio.

Deberá garantizarse un circuito seguro y claramente demarcado para la circulación interna del personal afectado a la obra.

Señalización obligatoria

La Contratista está obligada a colocar señalización visible, legible y duradera en todos los accesos al área de trabajo. Deberán colocarse carteles con leyendas tales como:

- "PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA"
- "PELIGRO: OBRA EN CONSTRUCCIÓN"
- "USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"

Dicha señalización deberá cumplir con las normativas de seguridad vigentes establecidas por la Municipalidad de Monte Vera, y será verificada por la Inspección de Obra. En caso de detectarse omisiones o deficiencias, la Inspección podrá exigir su corrección inmediata y, de no cumplirse, disponer la paralización de los trabajos hasta



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

tanto se regularice la situación, sin que ello implique prórrogas ni compensaciones económicas.

Medidas de seguridad generales

Queda expresamente establecido que la Contratista deberá garantizar en todo momento la seguridad de la comunidad escolar, del personal propio y de terceros.

Deberá:

– Impedir el ingreso de alumnos, docentes o cualquier persona ajena a la obra al sector delimitado.

– Evitar la propagación de ruidos, polvo o vibraciones hacia los edificios existentes.

– Mantener el orden, limpieza y seguridad en todo el entorno de la obra.

– Señalizar y proteger con elementos físicos todas las zonas con riesgo de caídas, cortes, tropiezos o materiales expuestos.

Ninguna de estas acciones dará lugar a pagos adicionales. Su cumplimiento es parte integrante de las obligaciones contractuales asumidas. El incumplimiento podrá ser considerado causal de sanciones contractuales y/o suspensión inmediata de los trabajos.

Obrador

La Municipalidad de Monte Vera proveerá a la Contratista un espacio destinado a Obrador, ubicado en un sector próximo al área de intervención, el cual será utilizado exclusivamente para el acopio de materiales, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.

Fuera del horario laboral, deberá permanecer cerrado, y durante el horario nocturno, mantenerse adecuadamente iluminado. La Contratista será responsable por la custodia, limpieza, seguridad y correcto uso del sector asignado, así como por cualquier pérdida, daño o incidente que se produzca en el mismo.

La Inspección de Obra tendrá libre acceso al obrador en todo momento, sin necesidad de aviso previo, pudiendo verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego.

COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Representación de la Contratista en la obra.

La Contratista deberá designar y documentar la presentación de su Representante Técnico, el que mantendrá la relación con la Inspección de Obra designada por la



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located in the bottom right corner of the page.

Municipalidad de Monte Vera, en todos los aspectos inherentes al desarrollo de los trabajos hasta la finalización de las obras contratadas.

El Representante Técnico deberá contar con la aprobación previa de la Municipalidad de Monte Vera y acreditar condiciones de idoneidad técnica y ética para el correcto desarrollo del proyecto.

El Representante Técnico tendrá a su cargo la conducción de los trabajos y estará autorizado por la empresa Contratista para recibir órdenes de la Inspección, notificarse de Órdenes de Servicio y darles cumplimiento. La firma del Representante Técnico obliga a la Contratista ante la Municipalidad.

La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de exigir el reemplazo del Representante Técnico si las ausencias, justificadas o no, superan SIETE (7) días por mes, sin perjuicio de exigir dicho reemplazo por otras causas, tales como falta de idoneidad o incorrección en el cumplimiento de sus funciones.

En el caso que el Representante Técnico deba ser cambiado, la Contratista dará a conocer a la Municipalidad de Monte Vera dentro de los TRES (3) días previos a su relevo, el nombre y antecedentes del nuevo Representante Técnico propuesto, quien realizará la evaluación, quedando a su exclusivo juicio su aceptación o rechazo.

Será por cuenta y cargo de la Contratista la inscripción del Representante Técnico en el Colegio profesional que corresponda, como asimismo su inscripción en las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, si estas inscripciones son obligatorias o necesarias para desempeñar su actividad.

Esta persona suscribirá toda la documentación técnica y realizará las presentaciones que hubiere que efectuar por el hecho de la obra, ante dichos organismos. Los impuestos, derechos, gabelas y cualquier otra imposición a pagar, que liquiden los organismos a que se hace mención por tal circunstancia, estarán a exclusivo costo y cargo de la Contratista.

El Representante Técnico deberá estar presente, además, en todas las operaciones de carácter técnico que sea necesario realizar en el curso de la ejecución de la obra, como ser: replanteo, construcción, pruebas de resistencia, nivelaciones, mediciones para los certificados parciales y finales, recepciones de la obra, etc., debiendo firmar todas las actas respectivas. La incomparecencia del Representante Técnico o su negativa a las firmas de las actas, inhabilitará a la Contratista para reclamos inherentes a la operación realizada.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the stamp.

Inspección de Obra.

El personal de la Dirección de Obras Publicas y Producción de la Municipalidad de Monte Vera, estará a cargo de la Inspección de obra y tendrá, en cualquier momento, libre acceso a las diferentes zonas de obra a efectos de supervisar los trabajos efectuados y en ejecución.

La Inspección se ocupará de la vigilancia y contralor de calidad de los materiales, procedimientos constructivos y marcha de los trabajos, conformará la Acta de Iniciación, Mediciones y Recepciones Parciales, Provisoria, y Final, extenderá los certificados provisionales y definitivos para el pago de las obras, dará las órdenes e instrucciones que considere necesarios para el mejor desarrollo de los trabajos, hará demoler y reconstruir todo trabajo que a su juicio esté mal ejecutado, rechazará, ordenando su retiro de la obra, todo material a que su juicio sea defectuoso o de mala calidad, dispondrá el retiro de la obra de cualquier miembro del personal a cargo de la Contratista que resultare a su solo juicio, incompetente, negligente o actúe de manera tal que perturbe o perjudique el desarrollo de los trabajos o el ejercicio de las tareas de inspección.

La Contratista y su personal cumplirán las instrucciones y órdenes impartidas por la Inspección. La inobservancia de esta obligación, o los actos de cualquier índole que perturben la marcha de la obra, harán pasibles al culpable de su inmediata expulsión del recinto de los trabajos.

Trabajos rechazados.

La Inspección rechazará todos aquellos trabajos cuya ejecución no se haya realizado con los materiales especificados y aprobados, cuya mano de obra resulte defectuosa, o que no respeten las formas, dimensiones o cantidades indicadas en el Pliego correspondiente, en los Planos del proyecto y en la documentación obrante en el expediente que posee la Municipalidad respecto al mismo.

Es obligación del Contratista demoler todo trabajo rechazado y reconstituirlo de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual, sin perjuicio de las sanciones que le fueran aplicables.

Permanencia de Documentos en Obra.

La Contratista tiene la obligación de ajustarse en un todo a los planos y pliegos de condiciones de la obra, por lo que solicitará oportunamente una copia autorizada de



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

dicha documentación, la cual estará permanentemente en la obra a disposición de la Inspección.

Órdenes de servicio y notas de pedido.

En todos los casos en que la Inspección deba comunicar una observación con referencia a la marcha de los trabajos, lo hará por intermedio de "Ordenes de Servicio". Las observaciones o indicaciones de la Contratista a la Inspección se harán por medio de "Notas de Pedido". Ambas se realizarán en forma digital en formato PDF que será enviado por mail a entre las direcciones que los representantes de la empresa y de la Inspección de Obra comuniquen para tal fin. Luego de ser enviados digitalmente se firmarán en obra dos copias, una para la Inspección y otra para la Contratista.

Las órdenes de servicios y notas de pedidos no deberán contener tachaduras, enmiendas, ni intercalaciones sin que sean debidamente salvadas.

La Contratista procederá a su cumplimiento dentro de los plazos que en cada caso se fija. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá, mandar a ejecutar en cualquier momento, a costa de la Contratista, los trabajos ordenados, deduciéndose su importe del primer certificado que se extienda y, en caso necesario, del fondo de reparos.

Las notas de pedido las estudiará la Inspección de Obra, debiendo resolverlas dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos subsiguientes a su entrega. El no cumplimiento por parte de la Inspección del plazo estipulado habilita a la Contratista para actuar ante la Municipalidad por trámite separado.

La Inspección de Obra en todos los casos archivará en una carpeta especial llevada al efecto, los duplicados de las notas de pedido, para que sirvan de elementos de consulta para cualquier problema de obra.

La Contratista deberá disponer en la obra, un libro de actas que contenga el historial diario de la obra, referido a movimiento de equipo de trabajo, lugares y sitios donde se trabaja, clase de trabajo que se ejecute, órdenes de servicio impartidas o pedidos y reclamos efectuados, nombres de funcionarios del Municipio que realicen visitas e inspecciones, entrada de material, mediciones realizadas, estado del tiempo y cualquier otro acontecimiento que se considere de interés.

La conservación y seguridad de los Libros y documentación en obra quedará a cargo de la Contratista. Se tomarán las medidas necesarias con respecto a su conservación y custodia a fin de que se pueda disponer del mismo cuando fuere menester.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Interpretación de la documentación técnica.

La Contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos y especificaciones para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse por su incorrecta interpretación durante la ejecución y conservación de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Si la Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica, tiene la obligación de señalarlo a la Inspección antes de iniciar el trabajo. Ésta, de considerarlo pertinente, indicará a la Contratista que se efectúen las correcciones que correspondan.

Si la Contratista no los señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuera necesario ejecutar para corregir las fallas. Dichos trabajos no podrán justificar ampliaciones de plazo.

Divergencia entre la Contratista y la Inspección.

Cuando hubiera divergencia entre la Contratista y la Inspección sobre un problema de obra, planteado por medio de una nota de pedido, la Inspección lo deberá comunicar de inmediato a la Municipalidad para su consideración. La Contratista podrá solicitar por intermedio de notas de pedido justificativo de ampliaciones de plazo de obra o comunicar cualquier hecho de importancia que signifique un tropiezo en la marcha normal de los trabajos de acuerdo al Plan de Trabajo.

Aun cuando la Contratista considere que en una orden de servicio se exceden los términos del Contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar ante la Municipalidad, por intermedio de la Inspección de Obra, y en el término de CINCO (5) días, un reclamo fundando detalladamente las razones que le asisten para observar la orden recibida. No se considerarán como observadas las órdenes de servicio cuando al hacerlo la Contratista no asentare los fundamentos de su observación.

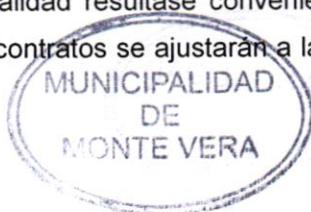
Transcurrido el plazo anterior sin hacer uso de ese derecho, la Contratista quedará obligada a cumplir la orden de inmediato, sin tener derecho a reclamos posteriores.

La observación de la Contratista, opuesta a cualquier orden de servicio, no la eximirá de la obligación de cumplirla, si ella fuera reiterada.

Subcontratistas.

La dirección y la supervisión de la obra no podrán subcontratarse, estas funciones deberán ser ejercidas directamente por personal dependiente de la Contratista.

Si a criterio de la Municipalidad resultase conveniente permitir una subcontratación parcial de la obra, los sub-contratos se ajustarán a las disposiciones que rigen para el



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes.

principal, y deberán contar previamente con AUTORIZACION EXPRESA de la Municipalidad. En ese sentido, la Contratista solamente podrá subcontratar parte de sus trabajos si media la autorización previa de la Municipalidad de Monte Vera, y la aceptación del subcontratista. La subcontratación no exime a la Contratista de sus obligaciones con relación a la Municipalidad, quien podrá denegar la autorización a la subcontratación, sin que tal negativa otorgue derecho alguno a la Contratista ni justifique atrasos en el Plan de Trabajo.

Responsabilidad.

La Contratista es única responsable, ante la Municipalidad de Monte Vera, de todo lo hecho por sus subcontratistas.

Esto no exime tampoco al subcontratista de su responsabilidad.

Finalización de obra.

El Contratista finalizará los trabajos cuando la obra esté completamente ejecutada de acuerdo a los términos del contrato. La Inspección dejará constancia de la finalización de la obra, en el Libro de Actas.

Recepción provisional

Finalizadas las Obras de acuerdo al contrato y siempre que no hubiere observaciones por parte de la Inspección, se extenderá dentro de los 30 (treinta) días de ser solicitada por el Contratista, el Acta de Recepción Provisional de la Obra, que deberá suscribir conjuntamente con el Contratista o su representante autorizado.

Plazo de conservación y garantía.

Entre la recepción provisional y la definitiva, correrá un plazo de conservación y garantía de un (1) año, durante el cual el Contratista será responsable de la conservación de las Obras y de las reparaciones necesarias debido a defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos. Quedan exceptuados de las presentes obligaciones los efectos resultantes del uso indebido de la Obra.

Recepción definitiva.

Transcurrido el plazo de conservación y garantía establecido, tendrá lugar la Recepción Definitiva que se efectuara con las mismas formalidades que la provisional, previa comprobación del buen estado de la Obra y verificación de su correcto funcionamiento, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Dirección de Obras Públicas y Producción estime necesarias, pudiendo repetir las establecidas para la recepción provisional.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the stamp.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Relevamiento previo

La Contratista deberá realizar, antes del inicio de los trabajos, un minucioso relevamiento del sitio de la obra y sus adyacencias, verificando la existencia de construcciones e instalaciones de servicios actuales, tanto en los sectores de trabajo como en las zonas aledañas que puedan intervenir en el proyecto definitivo. Esto incluirá el relevamiento de dimensiones, cotas, niveles, entre otros aspectos. Además, comprobará la disponibilidad de servicios como energía eléctrica, iluminación, provisión de agua, desagües pluviales, etc., con el fin de evaluar las tareas necesarias para su adecuación, en caso de ser necesario, o bien tomar todos los recaudos pertinentes. Asimismo, se verificará la estructura e instalaciones que puedan incidir de manera directa o indirecta sobre la obra a ejecutar, de modo que, en el momento de ejecutar los trabajos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo sobre las condiciones existentes.

Comunicaciones a terceros.

Con la debida anticipación y de acuerdo con el cronograma previamente establecido, la Contratista comunicará por escrito la fecha exacta de inicio de los trabajos a los particulares involucrados, garantizando que todos los afectados estén debidamente informados y preparados para las fases del proyecto que afecten su propiedad o actividades. Esta notificación deberá realizarse con suficiente tiempo para que se puedan tomar las medidas necesarias para coordinar el desarrollo de las tareas y minimizar cualquier inconveniente durante la ejecución de la obra.

La protección de los edificios o instalaciones cuya estabilidad o servicio pueda verse amenazada por la construcción de las obras será responsabilidad exclusiva de la Contratista. Los trabajos se realizarán de acuerdo con las condiciones fijadas en las respectivas especificaciones, ya que la Contratista será la única responsable de los desperfectos que puedan ocurrir por tales causas. Cualquier reclamo o controversia respecto a los trabajos a realizar o su pago no podrá, en ningún caso, demorar la ejecución de las obras, evitando así cualquier interrupción o entorpecimiento del ritmo establecido en el Plan de Trabajo.

Fotografías.

La Contratista, de acuerdo a lo instruido por la Inspección de Obra, hará sacar periódicamente fotografías de las etapas constructivas de la obra y deberá colaborar



A blue ink handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.

con la Municipalidad en no tapar las diversas etapas constructivas antes que ésta registre las mismas fotográficamente.

Cada certificación deberá estar acompañada del registro fotográfico que ilustrará los avances indicados en ese documento.

Obrador, oficina técnica, depósito y sanitarios del personal de la Contratista.

El obrador se ubicará dentro del predio escolar, en el sector del patio, en el área del terreno adyacente a la construcción del aula. Su emplazamiento deberá considerar los accesos necesarios para vehículos de carga y descarga, los cuales se realizarán a través de las entradas de la escuela por calle Dr. A. Gallardo.

El obrador y los sanitarios provisorios para el personal de obra serán provistos por la Municipalidad de Monte Vera, a través de la Dirección de Obras Públicas y Producción.

Los sanitarios consistirán en baños químicos, garantizando el cumplimiento de las condiciones de salubridad exigidas por la normativa vigente.

La Contratista será responsable de la correcta utilización, mantenimiento, limpieza, seguridad y conservación de ambos durante toda la duración de la obra.

Junto con la firma del Acta de Iniciación de los Trabajos, la Inspección indicará al Contratista un espacio destinado al funcionamiento de la Oficina Técnica y a las tareas de supervisión de obra. Dicho lugar deberá reunir condiciones mínimas de higiene y habitabilidad, y su mantenimiento, limpieza y seguridad quedarán a cargo del Contratista, quien deberá incluir estos aspectos dentro de los gastos generales de la propuesta.

Durante toda la ejecución, la obra deberá mantenerse limpia, ordenada y segura. Al finalizar cada jornada laboral se deberán organizar y acomodar los elementos utilizados. Asimismo, se realizará una limpieza general profunda de forma semanal, tanto en el interior como en el exterior del área de trabajo. Esta incluirá el reacopio de materiales, la organización del obrador, el mantenimiento de herramientas y equipos, y la revisión de elementos auxiliares utilizados en la construcción.

La limpieza final de obra se ejecutará una vez concluidos todos los trabajos, quedando el último certificado retenido hasta la aprobación final de la obra por parte de la Inspección. Esta limpieza comprenderá: el aseo de paredes y pisos, el lavado de veredas perimetrales, la limpieza de espacios exteriores adyacentes, la cubierta de techos y sus canaletas, la remoción de escombros y residuos de obra, el despeje y acondicionamiento de desagües, la eliminación de restos de adhesivos o materiales de



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

construcción adheridos, y la revisión y adecuación de los accesos y circulaciones internas.

Extracción de suelo vegetal y preparación del terreno para zanjeo

Previo al inicio de las tareas de fundación, se procederá a la extracción del suelo vegetal en el área delimitada para la construcción del aula. Esta tarea comprenderá el retiro de la capa superficial del terreno compuesta por tierra orgánica, raíces, vegetación y materiales sueltos, hasta alcanzar un estrato firme y apto para la ejecución de las fundaciones.

La profundidad de la excavación será variable en función de las características del terreno, debiéndose remover como mínimo los primeros 20 cm de espesor, o bien hasta agotar completamente la capa de suelo orgánico, lo que resulte mayor. La Inspección de Obra verificará la profundidad alcanzada y podrá solicitar su ajuste en caso de considerar que persisten materiales no aptos para fundar.

El material extraído deberá ser acopiado en un sector designado dentro del predio para su posterior retiro o reutilización, según indicaciones de la Inspección. Durante la operación se deberán tomar las precauciones necesarias para no alterar ni desestabilizar los sectores colindantes al área de trabajo.

Finalizada esta tarea, y una vez aprobado el fondo de excavación por la Inspección, se podrá avanzar con el trazado y ejecución de los zanjeos correspondientes a las bases, cimientos y encadenados, conforme a las dimensiones indicadas en los planos del proyecto.

Zanjeo para fundación de zapata corrida.

Una vez retirada la capa de suelo vegetal y aprobada la superficie por la Inspección, se procederá a la excavación de las zanjas destinadas a la fundación de los muros del aula mediante zapatas corridas de hormigón pobre.

Las zanjas se ejecutarán manual o mecánicamente, siguiendo el trazado definido en planos, y respetando las dimensiones indicadas en la documentación técnica.

La profundidad de fundación se fijará a 1,00 metro por debajo del nivel del suelo natural del patio, con el objetivo de alcanzar un estrato resistente y libre de materiales de baja capacidad portante. Dado que el terreno presenta un nivel variable, se deberán ajustar las cotas de excavación según las condiciones reales del suelo, garantizando la continuidad estructural de la fundación y su correcta nivelación.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Durante la ejecución del zanjeo se deberán tomar precauciones para evitar derrumbes o socavones, protegiendo especialmente los bordes de la excavación en sectores próximos a instalaciones existentes o estructuras colindantes.

Se deberá prestar particular atención al sector donde el nuevo cimiento se desarrolla en paralelo al aula existente, ya que dicho tramo quedará expuesto de manera momentánea durante las tareas de excavación. En ese punto se deberán adoptar medidas de apuntalamiento o contención temporaria, según corresponda, a fin de preservar la integridad del edificio actual, evitar descalces o fisuramientos, y garantizar condiciones seguras de trabajo.

El fondo de las zanjas deberá quedar perfectamente limpio, libre de escombros, raíces, agua estancada o cualquier otro material que comprometa la calidad del asiento. Una vez concluida esta etapa y con la aprobación de la Inspección, se procederá a la ejecución de la zapata corrida de hormigón pobre, la cual actuará como base de apoyo para los muros portantes del aula.

Zanjeo para fundación de muro de contención.

Se procederá a la excavación de las zanjas destinadas a la fundación del muro de contención perimetral, el cual tendrá por objeto contener el relleno de tierra que se volcará en el interior del aula y sus galerías, a fin de igualar el nivel del piso con respecto a las aulas contiguas y al resto de la institución.

Las zanjas se ejecutarán manual o mecánicamente, conforme al trazado indicado en los planos del proyecto y respetando las dimensiones establecidas en la documentación técnica.

La profundidad de fundación será de 0,40 metros por debajo del nivel natural del suelo del patio, de manera de garantizar la correcta sujeción y estabilidad del muro frente a los empujes del material de relleno. Se deberá prestar especial atención a la nivelación del fondo de la excavación y a la verticalidad de las paredes de zanja.

Durante la ejecución, se adoptarán precauciones para evitar desmoronamientos o deformaciones en los bordes, especialmente en sectores donde el terreno pueda presentar inestabilidad superficial.

Una vez alcanzada la profundidad proyectada, se procederá a la limpieza del fondo de zanja, retirando restos de vegetación, suelos flojos, raíces, agua estancada o cualquier otro elemento que pudiera comprometer la adherencia del hormigón a ejecutar posteriormente.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Finalizado el zanjeo y con la debida conformidad de la Inspección de Obra, se habilitará la etapa siguiente correspondiente a la ejecución de la fundación del muro.

Hormigonado de fundaciones (zapata corrida y muro de contención).

Una vez completadas las tareas de zanjeo y con la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra, se procederá a la ejecución del hormigonado de las fundaciones destinadas tanto al muro de contención perimetral como a la zapata corrida que servirá de base para los muros portantes del aula.

En ambos casos, el hormigón será elaborado in situ, utilizando una mezcla compuesta por cemento Portland, arena y piedra partida en proporciones 1:3:3 (una parte de cemento, tres de arena, tres de piedra), garantizando una base sólida, homogénea y resistente, adecuada tanto para recibir los empujes horizontales del relleno como para servir de asiento regularizado para la construcción de muros.

El vertido del hormigón se realizará de forma continua, sin interrupciones que puedan generar juntas frías, y será compactado mediante vibración manual o mecánica para asegurar la correcta consolidación del material y la eliminación de vacíos. Previamente, se deberá humedecer el fondo de zanja con el fin de mejorar la adherencia del hormigón al terreno natural.

Durante todo el proceso se tomarán las precauciones necesarias para garantizar la estabilidad de las zanjas, evitar desplazamientos del material colado y asegurar una correcta terminación superficial.

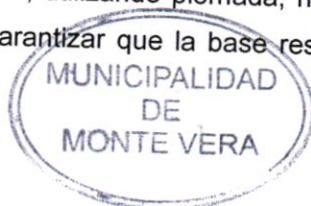
El curado del hormigón se efectuará mediante riego periódico durante un plazo mínimo de siete días, evitando su deshidratación prematura y asegurando el desarrollo de las resistencias mecánicas requeridas.

La superficie resultante deberá quedar nivelada y libre de segregaciones, habilitando su uso inmediato como base de apoyo para las etapas constructivas siguientes.

Ejecución de la mampostería de cimiento.

Se ejecutará la mampostería de cimiento sobre la zapata corrida del aula, utilizando ladrillos comunes macizos asentados con mortero de cemento de albañilería en proporción 1:7 (una parte de cemento de albañilería, siete de arena). Esta mampostería tendrá un espesor uniforme de 30 cm y se elevará hasta alcanzar la cota correspondiente a una hilada por debajo del encadenado inferior de fundación.

Durante la ejecución, se controlará cuidadosamente el correcto aplomado, nivelado y alineación de las hiladas, utilizando plomada, nivel de burbuja, regla metálica o nivel láser, de manera de garantizar que la base resultante sea perfectamente horizontal,



estable y homogénea. Se procurará también que los ladrillos queden bien trabados entre sí y que las juntas tengan espesor regular.

De manera simultánea, se ejecutará la mampostería de cimiento correspondiente al muro de contención, empleando la misma técnica, materiales y controles. En ambos sectores, el encofrado del encadenado se resolverá mediante ladrillos comunes dispuestos en panderete, actuando como encofrado perdido. Estos ladrillos se colocarán con suficiente firmeza y alineación, siguiendo el ancho de la mampostería portante, de modo de conformar el molde que contendrá el hormigón armado del encadenado de fundación.

Asimismo, se realizará el encofrado para los dados de fundación que alojarán las columnas metálicas de la galería, los cuales estarán estructuralmente vinculados al encadenado del muro de contención. El encofrado de estos dados se resolverá utilizando tierra apisonada del lado interior (zona bajo platea) y tableros de madera terciada o tablas cepilladas, debidamente clavadas y apuntaladas, del lado exterior. Se deberá garantizar la rigidez y estanqueidad del conjunto durante el llenado del hormigón.

Ejecución de capa aisladora horizontal inferior.

Con el fin de interrumpir la ascensión de humedad por capilaridad desde las fundaciones, se ejecutará una capa aisladora horizontal de mortero impermeable antes de continuar con las etapas superiores de obra.

En el sector correspondiente al muro de contención, esta capa se colocará directamente sobre el cimiento de hormigón, antes de la colocación de la primera hilada de mampostería, de manera de proteger toda la altura del muro.

En el sector correspondiente a la zapata corrida, la capa se aplicará sobre la parte superior de la mampostería de cimiento, una vez que ésta alcance la cota correspondiente a una hilada por debajo del encadenado de fundación.

El mortero estará compuesto por una parte de cemento Portland y tres partes de arena fina tamizada (dosificación 1:3), incorporando un aditivo hidrófugo disuelto en el agua de amasado en una proporción del 10 %.

La capa tendrá un espesor uniforme de 2 cm, se colocará en una sola aplicación continua, cuidando su nivelación, compactación y terminación superficial, de modo de obtener una barrera eficiente, lisa y homogénea, sin fisuras ni discontinuidades.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the stamp.

Aplicación de capa impermeable vertical interior previa al relleno.

Una vez concluido el encofrado de ladrillos para el encadenado inferior, y previo al relleno del espacio interior bajo la platea, se procederá a la ejecución de la capa aisladora vertical sobre la cara interior de la mampostería de cimiento.

En el sector correspondiente a la zapata corrida del aula, esta capa se aplicará desde la línea de la capa aisladora horizontal inferior hacia arriba, hasta alcanzar la cota correspondiente a la cara inferior de la platea.

En cambio, en la mampostería de fundación correspondiente al muro de contención, la aislación vertical se extenderá desde la base del muro —es decir, desde la unión con el cimiento— hasta el nivel de la cara inferior de la platea, con el objetivo de impedir el pasaje de humedad hacia el otro lado del muro, que permanecerá visible en la galería. La aislación se ejecutará mediante la aplicación de un mortero impermeable elaborado con una mezcla en proporción 1:3 (una parte de cemento Portland y tres partes de arena fina), con un 10 % de aditivo hidrófugo en el agua de amasado. El mortero se colocará manualmente con cuchara o llana, asegurando una cobertura continua, pareja y adherida, sin fisuras ni desprendimientos.

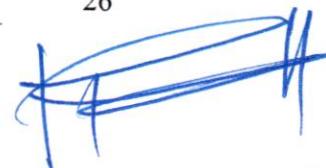
Una vez fraguado el mortero, toda la superficie tratada se cubrirá con una mano de pintura asfáltica impermeabilizante, aplicada con brocha o rodillo, reforzando la protección contra la humedad en contacto con el relleno.

Encofrado para bases (dados) y encadenados.

Se procederá a la ejecución del encofrado para los dados de hormigón armado que servirán de base a las columnas metálicas de la galería, así como para los encadenados de fundación.

El encofrado de los dados se resolverá íntegramente con elementos de madera, tanto en su cara exterior como interior, utilizando tablas secas, cepilladas, limpias y sin deformaciones visibles. Las tablas se fijarán firmemente con clavos o tornillos a una estructura de puntales y refuerzos transversales que aseguren su rigidez durante el llenado. Las juntas deberán cerrarse adecuadamente para evitar pérdidas del hormigón fresco.

En cuanto a los encadenados, su encofrado se ejecutará con ladrillos comunes dispuestos en panderete, en continuidad con la mampostería de cimiento. Este sistema de encofrado perdido permitirá definir el volumen del encadenado respetando el ancho del muro y generando el espacio necesario para contener el hormigón y la



armadura. Se cuidará que los ladrillos queden firmemente asentados y alineados, asegurando su estabilidad durante el hormigonado.

Relleno y compactación bajo platea.

Una vez finalizadas las capas aisladoras verticales y los encofrados de los dados y encadenados, se procederá al relleno del espacio interior comprendido entre los cimientos, en el área destinada a la futura platea.

El material de relleno podrá ser suelo del lugar o suelo seleccionado, siempre que esté exento de materia orgánica, raíces, escombros o materiales sueltos.

El aporte del material se realizará en capas sucesivas no mayores a 20 cm de espesor suelto, distribuidas de manera uniforme sobre toda la superficie.

Cada capa deberá ser compactada manual o mecánicamente mediante pisones, apisonadores o equipos vibratorios, hasta alcanzar la densidad adecuada a las exigencias de carga que deberá soportar la platea.

Se verificará la nivelación general del terreno compactado, asegurando una superficie continua, estable y homogénea, que garantice un comportamiento uniforme del hormigón estructural.

Conformación de armaduras para bases (dados), encadenados y platea.

Se ejecutará el armado de las armaduras para los distintos elementos estructurales que serán hormigonados de forma conjunta.

Dados de fundación para columnas metálicas: La armadura de los dados de hormigón (de base 50 cm x 50 cm) consistirá en una malla inferior compuesta por barras de acero de 10 mm de diámetro, dispuestas perpendicularmente entre sí, con una separación de 10 cm. Las barras se unirán mediante ataduras firmes con alambre recocido en sus puntos de cruce, asegurando la rigidez del conjunto. Estas se dispondrán sobre separadores plásticos de 2,5 cm de espesor para garantizar el recubrimiento inferior del hormigón.

En cada extremo, las barras inferiores se doblarán hacia arriba en ángulo de 90 grados, elevándose 10 cm para mejorar el anclaje con el hormigón.

Además, se dejarán previstos cuatro hierros del 10 mm que recorrerán las diagonales del dado, conectando la armadura con la estructura de la columna metálica. Estos hierros se soldarán previamente a las aristas de la columna (perfil cuadrado), ubicándolos a unos 20 cm por encima del extremo inferior de la columna para mejorar la adherencia y transferencia de cargas. Posteriormente, estos hierros se doblarán y continuarán 25 cm a lo largo del fondo del dado en dirección diagonal.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

Encadenados de fundación: La armadura de los encadenados se compondrá de cuatro hierros longitudinales de 10 mm de diámetro, con un recubrimiento mínimo de 2,5 cm. Los estribos serán de hierro del 6 mm de diámetro, dispuestos cada 20 cm, y se fijarán con ataduras adecuadas. Las armaduras se ubicarán utilizando separadores para garantizar el recubrimiento del hormigón en toda su superficie.

Platea: La platea llevará una malla electrosoldada de acero, tipo 150 mm x 150 mm x 5 mm, ubicada en la parte inferior del espesor de la misma, sobre separadores plásticos que aseguren una cobertura uniforme con respecto a la base.

Colocación de barrera de vapor bajo platea.

Antes del hormigonado de la platea, se colocará una lámina de polietileno negro de 200 micrones como barrera de vapor, cubriendo toda la superficie interior del área a hormigonar. Debido a que la platea y los encadenados se ejecutarán en una sola etapa de hormigonado, y que el encadenado estará parcialmente encofrado con ladrillos (panderete), el polietileno deberá introducirse cuidadosamente dentro del encofrado de los encadenados perimetrales, en ambos lados, sin interrumpir su continuidad.

El polietileno se extenderá de pared a pared, adaptándose al repliegue vertical sobre la cara interior del encofrado de ladrillo, de modo que quede firmemente contenido por el hormigón al momento del llenado. Los paños deberán solaparse un mínimo de 20 cm entre sí, sellando las uniones con cinta adhesiva impermeable. Se evitarán perforaciones o pliegues que puedan comprometer la estanqueidad del sistema.

Esta disposición asegura la protección completa contra la humedad ascendente desde el terreno, aun cuando los elementos estructurales se integren en una única masa de hormigón armado.

Ubicación y apuntalamiento de columnas metálicas.

La colocación de las columnas metálicas de caño cuadrado de 100 x 100 x 2mm deberá realizarse antes del hormigonado, ubicándolas verticalmente en la posición exacta establecida en los planos de estructura. Se deberá verificar el correcto aplomado de cada columna utilizando nivel de burbuja o nivel láser.

Para garantizar su estabilidad durante el vertido del hormigón, las columnas se fijarán mediante un sistema de apuntalamiento con puntales metálicos o estructuras de madera firmemente sujetas al terreno o a otros elementos estructurales temporales.

El sistema de apuntalamiento deberá resistir sin desplazamiento las cargas accidentales que pudieran producirse durante el llenado y vibrado del hormigón,



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes, located at the bottom right of the page.

asegurando que la columna no se mueva de su posición en ningún momento del proceso.

Hormigonado en conjunto: bases (dados), encadenados y platea.

Se procederá al vertido simultáneo del hormigón para los dados de fundación, los encadenados perimetrales y la platea, conformando una única estructura monolítica. El hormigón será elaborado in situ, con una dosificación 1:3:3 (una parte de cemento Portland, tres partes de arena y tres partes de piedra partida limpia y bien graduada), garantizando una mezcla homogénea y adecuada trabajabilidad.

El llenado se realizará en capas sucesivas no mayores a 30 cm de espesor, aplicando vibración mecánica mediante vibrador tipo aguja para lograr una correcta compactación del material, eliminar burbujas de aire y asegurar una masa continua, densa y sin oquedades.

Previamente al hormigonado, se dispondrá en la parte inferior de la platea la malla electrosoldada especificada en los planos estructurales, la cual deberá estar adecuadamente posicionada y separada del fondo mediante calces plásticos o de mortero, asegurando su correcta ubicación dentro del espesor del elemento.

Durante todo el proceso se deberá garantizar la integración perfecta entre los distintos elementos estructurales mediante el correcto solapamiento de armaduras y la continuidad de los encofrados. Una vez concluido el vertido, se realizará el curado del hormigón durante un período mínimo de 7 días, mediante la cobertura con mantas húmedas, láminas de polietileno, riego periódico o aplicación de productos de curado, a fin de evitar fisuras por retracción plástica y favorecer el desarrollo óptimo de resistencias.

Continuación de mampostería tras hormigonado.

Una vez completado el fraguado y curado del conjunto fundacional (dados, encadenados y platea), se procederá a la elevación de hiladas adicionales de ladrillo común en ambos sectores: zapata corrida y muro de contención. Estas hiladas se ejecutarán con mortero en dosificación 1:3 (una parte de cemento de albañilería y tres partes de arena).

En el sector de la zapata corrida, se levantarán dos hiladas, con el fin de alcanzar aproximadamente la mitad del zócalo interior del aula, preparando así la base para la aplicación posterior de la capa aisladora horizontal superior.

En el sector del muro de contención, se elevará una sola hilada de ladrillo común asentada sobre la platea y sobre los dados de hormigón, generando un cierre continuo



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the stamp.

a lo largo de todo el perímetro exterior. Previamente a su colocación, se ejecutará una capa aisladora horizontal entre la platea (y los dados) y dicha hilada, asegurando la protección frente a la humedad ascendente y preservando la terminación visible que actuará como remate del nivel de piso exterior.

Durante esta etapa, se cuidará especialmente el correcto aplomado, nivelado y alineación de las hiladas, utilizando herramientas de control como plomada, nivel de burbuja o nivel láser, garantizando así la estabilidad de los muros y la correcta integración con las capas aisladoras.

Cierre de capas aisladoras y ejecución de capa horizontal superior.

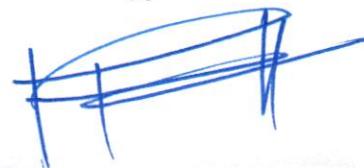
Completadas las hiladas finales en ambos sectores, se procederá a cerrar el sistema de aislaciones mediante la ejecución de la capa aisladora vertical exterior, extendiéndola desde la capa horizontal inferior hasta alcanzar la línea de la capa superior. Esta aislación se aplicará sobre la cara exterior de la mampostería, tanto del muro de contención como del muro del aula.

A continuación, se ejecutará la capa aisladora horizontal superior, sobre la superficie de ladrillos previamente nivelada. Esta capa será realizada con mortero dosificado en proporción 1:3 (cemento Portland y arena), incorporando un 10 % de aditivo hidrófugo disuelto en el agua de amasado. El espesor será uniforme y continuo, de 2 cm, asegurando su correcta compactación y acabado superficial para garantizar la protección contra la humedad ascendente por capilaridad.

Mampostería de elevación.

Una vez que la estructura de base (platea, dados y encadenados) haya alcanzado el grado de fraguado y resistencia adecuado, se procederá a la ejecución de la mampostería de elevación, utilizando ladrillos comunes de acuerdo con las especificaciones de proyecto.

Los muros tendrán un espesor de 30 cm y se ejecutarán siguiendo criterios de alineación, verticalidad y nivelación, controlando el plomo y la línea de la mampostería cada cuatro hiladas. Los ladrillos se asentarán con mortero de cemento de albañilería en proporción 1:7 (una parte de cemento de albañilería y siete de arena), cuidando que no rebalse mezcla en ninguna de las caras del muro. La mezcla sobrante será removida de inmediato para mantener ambas superficies limpias, enrasadas y libres de rebabas, permitiendo una correcta terminación posterior, especialmente en los sectores con ladrillo a la vista.



La pared que se construirá paralela al aula existente se ejecutará dejando una junta de dilatación entre la nueva mampostería y la estructura contigua, con el objetivo de evitar la transmisión de tensiones o fisuras entre ambas. Se tendrá especial cuidado en mantener reducido el espacio entre muros, respetando las distancias mínimas necesarias para garantizar dicha separación sin generar una cavidad excesiva.

La terminación exterior se realizará con ladrillo visto, por lo que se prestará especial atención a la modulación, alineación y nivelado de las hiladas. Se trabajará con precisión para asegurar juntas regulares, limpias y de espesor uniforme, cuidando que no haya manchas de mortero sobre la cara vista del ladrillo.

En los sectores correspondientes a antepechos de ventanas, se ejecutarán refuerzos horizontales para prevenir fisuras o desprendimientos. Dichos refuerzos consistirán en la colocación de dos barras de acero de 10 mm de diámetro, ubicadas dos hiladas por debajo del antepecho, extendiéndose un metro a cada lado del vano.

Los cortes de ladrillos serán ejecutados exclusivamente con herramientas adecuadas, tales como piedra carburundum o discos diamantados montados sobre mesa de corte, asegurando bordes limpios y precisos. En todos los casos se cumplirá con las normas de seguridad laboral vigentes.

Encofrado, armado y hormigonado del encadenado superior.

El encadenado superior se ejecutará siguiendo el mismo criterio constructivo que el encadenado inferior, empleando encofrado perdido conformado por ladrillos colocados en panderete como parte de la continuidad de la mampostería de elevación.

La armadura estará compuesta por cuatro barras longitudinales de acero nervado de 10 mm de diámetro, con un recubrimiento mínimo de 2,5 cm, y estribos de hierro de 6 mm cada 20 cm, conforme a lo indicado en los planos estructurales. Se utilizarán separadores plásticos o de mortero para asegurar la correcta ubicación del refuerzo y el recubrimiento mínimo en todas las caras.

Previo al hormigonado, se controlará que la armadura esté firmemente atada, libre de óxidos, aceites o restos de mampostería, y que el encofrado de ladrillos se encuentre firme, alineado y limpio.

El hormigón será elaborado in situ con una dosificación 1:3:3 (cemento Portland, arena y piedra partida), y se verterá en una sola etapa, vibrándolo con vibrador mecánico de aguja para evitar la formación de burbujas y asegurar una masa compacta y homogénea.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a cursive-like name.

Finalizado el vertido, se realizará el curado durante un mínimo de siete días mediante riegos periódicos o métodos equivalentes, protegiendo al hormigón del secado prematuro y asegurando su adecuada hidratación y resistencia.

Montaje de vigas compuestas sobre columnas de galería.

Previo a la colocación de las cerchas, se ejecutará el montaje de las vigas compuestas sobre las columnas metálicas de las galerías. Estas vigas estarán conformadas por dos perfiles C galvanizados de 120x50x15 mm y 2,0 mm de espesor, soldados entre sí por sus alas menores, generando un perfil estructural de mayor rigidez.

Cada viga compuesta se apoyará sobre la parte superior de las columnas metálicas de la galería, soldándose a estas mediante cordones continuos en todas sus caras de contacto. Se verificará la alineación, nivel y aplomado de las vigas antes de ejecutar la soldadura definitiva, utilizando nivel láser y elementos de sujeción temporales.

En las columnas ubicadas en los extremos de las galerías, se deberá realizar una unión en escuadra entre la viga longitudinal compuesta y una viga transversal (también compuesta por dos perfiles C 120x50x15 mm x 2,0 mm) que conectará ortogonalmente la columna con el muro del aula. Estas uniones formarán un encuentro en "L" soldado, garantizando la rigidez de todo el marco perimetral de apoyo para las cerchas.

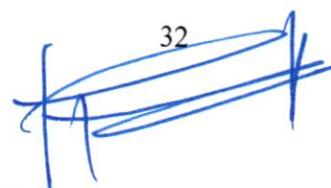
Las uniones soldadas deberán ser ejecutadas por personal calificado, controlando la calidad del cordón de soldadura y eliminando toda escoria o salpicadura residual. Se aplicará tratamiento anticorrosivo en las zonas soldadas y juntas expuestas.

Montaje de cerchas metálicas principales.

Una vez ejecutadas las vigas compuestas sobre las columnas, se procederá a la colocación de las cerchas estructurales principales, que conformarán la estructura portante del techo a dos aguas.

Cada cercha estará conformada por dos perfiles C galvanizados de 120x50x15 mm x 2,0 mm de espesor, dispuestos en forma de triángulo invertido y unidos en su parte superior mediante soldadura en ángulo para formar la cumbrera. La base de la cercha apoyará parcialmente sobre la viga compuesta soldada a las columnas de galería y parcialmente sobre el borde superior de los muros de mampostería del aula.

Para rigidizar el conjunto, se colocarán perfiles C galvanizados de 80x40x15 mm x 2,0 mm, según la disposición indicada en los planos de estructura. Estos refuerzos permitirán estabilizar la cercha frente a cargas verticales y horizontales.



Se colocarán tres cerchas: una en cada extremo y una en el centro del módulo, reduciendo la luz libre entre apoyos. Todas las uniones deberán ejecutarse con precisión y las soldaduras deberán estar completamente ejecutadas en obra, sin interrupciones ni discontinuidades.

Durante la instalación, se utilizarán apuntalamientos o cuñas temporales para asegurar que las cerchas permanezcan firmes y niveladas hasta que se complete su fijación definitiva. Las superficies de contacto con muros de mampostería se protegerán con capas de mortero nivelador si fuera necesario, y se verificará el contacto completo con las superficies de apoyo.

Montaje del sistema de cubierta con aislación térmica.

Una vez instaladas las cerchas y fijadas las correas metálicas (perfil C 120x50x15 x 2,50 mm), se procederá a la colocación del sistema de cubierta. Sobre las correas se extenderá una malla plástica resistente, sujeta con grampas o alambre galvanizado, que actuará como soporte de la aislación térmica.

Encima de la malla se colocará el fieltro de lana de vidrio de 100 mm de espesor, dispuesto longitudinalmente y con un solape mínimo de 10 cm entre rollos para asegurar continuidad térmica.

Sobre la aislación se montarán las chapas sinusoidales de A°G° aluminizado N.º 24, comenzando desde el alero hacia la cumbrera. Las chapas se superpondrán una onda en el sentido transversal y 20 cm en el sentido longitudinal, fijándolas a las correas mediante tornillos autoperforantes con arandela de neopreno.

Contrapiso interior.

Finalizado el cerramiento exterior, se procederá a la ejecución del contrapiso en el interior del aula, sobre el terreno compactado. El mismo será elaborado in situ con hormigón de cascote, y tendrá un espesor aproximado de 12 cm.

Previo a la ejecución del contrapiso, se verificará que la superficie se encuentre debidamente compactada, limpia, nivelada y humedecida. Luego, se colocará una lámina de polietileno negro de 200 micrones como barrera de vapor, cubriendo toda el área a contrapisar. Los paños deberán solaparse un mínimo de 20 cm y sus uniones sellarse con cinta adecuada. Los bordes del film se extenderán verticalmente hasta unos 10 cm por sobre las paredes o sobre las capas aisladoras verticales, asegurando la continuidad de la protección contra la humedad ascendente.

A continuación, se colocarán niveles guía o reglas maestras para definir la cota de terminación, y se verterá el hormigón de cascote en paños, fratasando y compactando



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes.

el material de forma manual para lograr una superficie resistente y uniforme, libre de vacíos.

Finalizada la colocación, se aplicará un procedimiento de curado húmedo durante al menos siete días consecutivos, con el fin de evitar fisuramientos por retracción y asegurar el adecuado desarrollo de la resistencia del material.

Carpeta de nivelación en galerías.

Sobre la platea de las galerías, se ejecutará una carpeta de nivelación de mortero, con un espesor promedio de 3 cm. Esta capa se colocará una vez que el hormigón de la platea haya alcanzado su resistencia adecuada y la superficie esté limpia, libre de polvo o residuos, y previamente humedecida.

El mortero será preparado con una dosificación adecuada de cemento Portland y arena, y se extenderá entre reglas guía hasta alcanzar una superficie lisa, nivelada y uniforme. Esta carpeta cumplirá la función de regularizar la base para la futura colocación del piso terminado.

Se tomará especial cuidado en lograr una buena adherencia entre la carpeta y la platea, y se realizará el curado correspondiente para evitar fisuras por retracción.

Revoque exterior en muros de contención y cerramiento.

Se ejecutará revoque exterior sobre los muros de contención y sobre la parte superior de los muros de mampostería de cerramiento del aula. El tratamiento consistirá en la aplicación de un azotado impermeable, un revoque grueso y un revoque fino. El azotado impermeable se realizará con mortero en proporción 1:3 (cemento Portland y arena), incorporando aditivo hidrófugo al agua de amasado. Sobre este se aplicará un revoque grueso con mortero en proporción 1:5 (cemento de albañilería y arena), con un espesor de 1,5 cm, tomado a plomo y regla. Finalmente, se completará con una capa de revoque fino fratazado, con mortero en proporción 1:1/8:2 (cal, cemento Portland y arena), con un espesor de 0,5 cm. El revoque se aplicará en una franja horizontal ubicada por encima del nivel superior de las carpinterías, siguiendo el patrón de terminación de las aulas existentes. El resto de los paños permanecerá con ladrillo visto, conforme al diseño establecido en el proyecto.

Obras no previstas.

Cuando fuese necesario ejecutar obras no previstas o modificaciones al proyecto, dando como resultado la aparición de nuevos ítems, la Contratista presentará con suficiente anticipación un análisis de precios el cual será evaluado por la Dirección de Obras Públicas y Producción de la Municipalidad.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized strokes that form a unique, illegible mark.

Para la fijación de los nuevos precios unitarios se deberá indicar en los análisis en forma discriminada los materiales, mano de obra, incidencia del equipo, conservación, gastos generales (15%), beneficios (10%) y cualquier otro rubro que corresponda considerar según los casos.

La Municipalidad evaluará si las obras no previstas significarán Trabajos Adicionales, para lo cual aplicaría lo indicado para el Artículo correspondiente al mismo del presente Pliego.

Suspensión de los trabajos por condiciones climáticas.

Durante el período de inactividad en la construcción, se deberán tomar las precauciones necesarias para preservar las características y la resistencia de los trabajos en proceso de ejecución (levantamiento de mampostería, estructuras, etc.), evitando su deterioro por efectos de las condiciones climáticas. Las medidas de protección adoptadas deberán ser aprobadas por la Inspección de Obra.

MATERIALES

Provisión y calidad de materiales.

Todos los materiales necesarios para la ejecución completa de la obra serán suministrados por la Municipalidad. La empresa contratista será encargada exclusivamente del almacenamiento y conservación de los materiales en el sitio de la obra, debiendo cumplir con las regulaciones aplicables, las recomendaciones de los fabricantes y las buenas prácticas constructivas.

El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar un estibado ordenado y adecuado de los materiales, de forma tal que se pueda realizar un inventario actualizado en todo momento. Los materiales deberán ser almacenados en cantidades que, a juicio de la Inspección de Obra, sean suficientes para el avance de los trabajos, sin que puedan ser utilizados en otros proyectos ajenos a la obra contratada.

Asimismo, la empresa contratista deberá utilizar los métodos y equipos que, según lo determine la Inspección de Obra, aseguren la calidad y conservación adecuada de los materiales, garantizando que la obra se ejecute conforme a los plazos establecidos y manteniendo la calidad de los trabajos dentro de los parámetros establecidos.

EQUIPOS

Equipo a utilizar en obra.

La Contratista empleará equipos de calidad y en un estado adecuado para la ejecución de los trabajos. La Municipalidad podrá exigir el reemplazo o refuerzo de los equipos



cuando los provistos, ya sea por su estado o características, no permitan la correcta realización de las tareas ni el cumplimiento del ritmo previsto, debiendo la Contratista aceptar cualquier observación que esta formule al respecto.

Si durante la ejecución de los trabajos se detectan deficiencias o fallas en el funcionamiento de los equipos y/o elementos, la Inspección de Obra podrá ordenar su retiro y reemplazo por otro en buen estado de uso, sin que ello genere derecho a indemnización ni a ajustes en el equipamiento propuesto. La Contratista no podrá retirar total o parcialmente dichos equipos de manera unilateral mientras los trabajos estén en ejecución, salvo que la Inspección de Obra lo autorice expresamente por escrito.

La Municipalidad podrá ordenar el aumento, modificación, cambio total o parcial del emplazamiento y funcionamiento de los equipos, antes o durante la ejecución de los trabajos, si ello fuera necesario para garantizar el cumplimiento de una de las condiciones esenciales del contrato: la finalización de la obra dentro del plazo establecido.

Dentro de los CINCO (5) días corridos desde la adjudicación de la obra, el Contratista deberá presentar los seguros en movimiento y en operación correspondientes a los equipos, maquinarias y vehículos afectados a la obra, dejando constancia de que estos deberán contar con las pólizas respectivas desde el inicio de los trabajos. En caso de incumplimiento, los trabajos serán suspendidos o paralizados sin afectar el plazo contractual.

INCUMPLIMIENTOS

Incumplimientos.

En caso de incumplimiento reiterado de plazos, calidad, mala ejecución, normas legales, mala imagen, aspecto de la obra, etc., la Municipalidad podrá terminar la obra por los medios que considere más adecuados, pasando a cargo de la Contratista los costos restantes, sin renunciar por ello a las acciones legales que pudiera ejercer.

Penalización por mora.

Ante incumplimientos de la Contratista por causas que no fueran de fuerza mayor, la Inspección de Obra instará a revertirlo en un lapso perentorio, de no revocarse el incumplimiento, quedará constituido en mora automáticamente por el solo hecho del transcurso de los plazos estipulados en el Contrato, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, y obligado al pago de la multa correspondiente, debiéndose



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes, located at the bottom right of the page.

descontar su importe de los certificados a su favor y, si éstos fueran insuficientes, de los depósitos de garantías.

Penalización por deficiencias de calidad

La Municipalidad de Monte Vera podrá imponer a la Contratista sanciones de carácter económico por deficiencias probadas en la calidad de las obras, y a estos fines, serán válidos y tendrán carácter de prueba los informes emitidos por la Inspección de Obra.

Las causales se resumen en las Especificaciones Técnicas Particulares.

El importe de las sanciones será descontado de la liquidación correspondiente a la certificación que contemple la fecha en que fue aplicada la misma o de la futura (más próxima) certificación o de otros documentos de crédito.

La efectividad de las sanciones no liberará a la Contratista de la responsabilidad de reparar las deficiencias de obra, sin ningún tipo de cargo para la Municipalidad de Monte Vera.

Reiteración de las deficiencias

A los importes calculados según el grado de deficiencia, se le sumará un 10% para la primera reiteración, un 20% para la segunda reiteración y así sucesivamente, sin que el monto total de las sanciones por todo concepto supere el 10% del valor total de la obra contratada.

Alcanzado este porcentaje, la Municipalidad de Monte Vera podrá unilateralmente rescindir el Contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

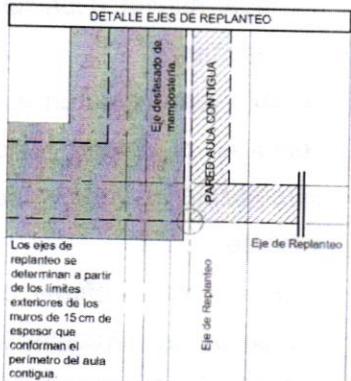
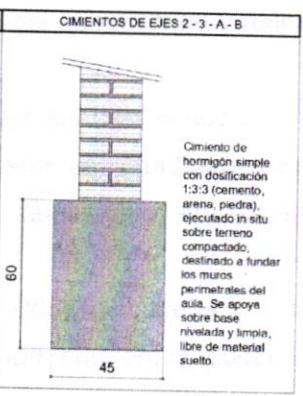
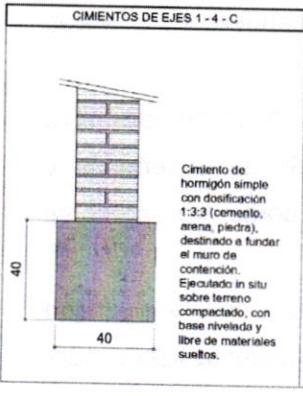
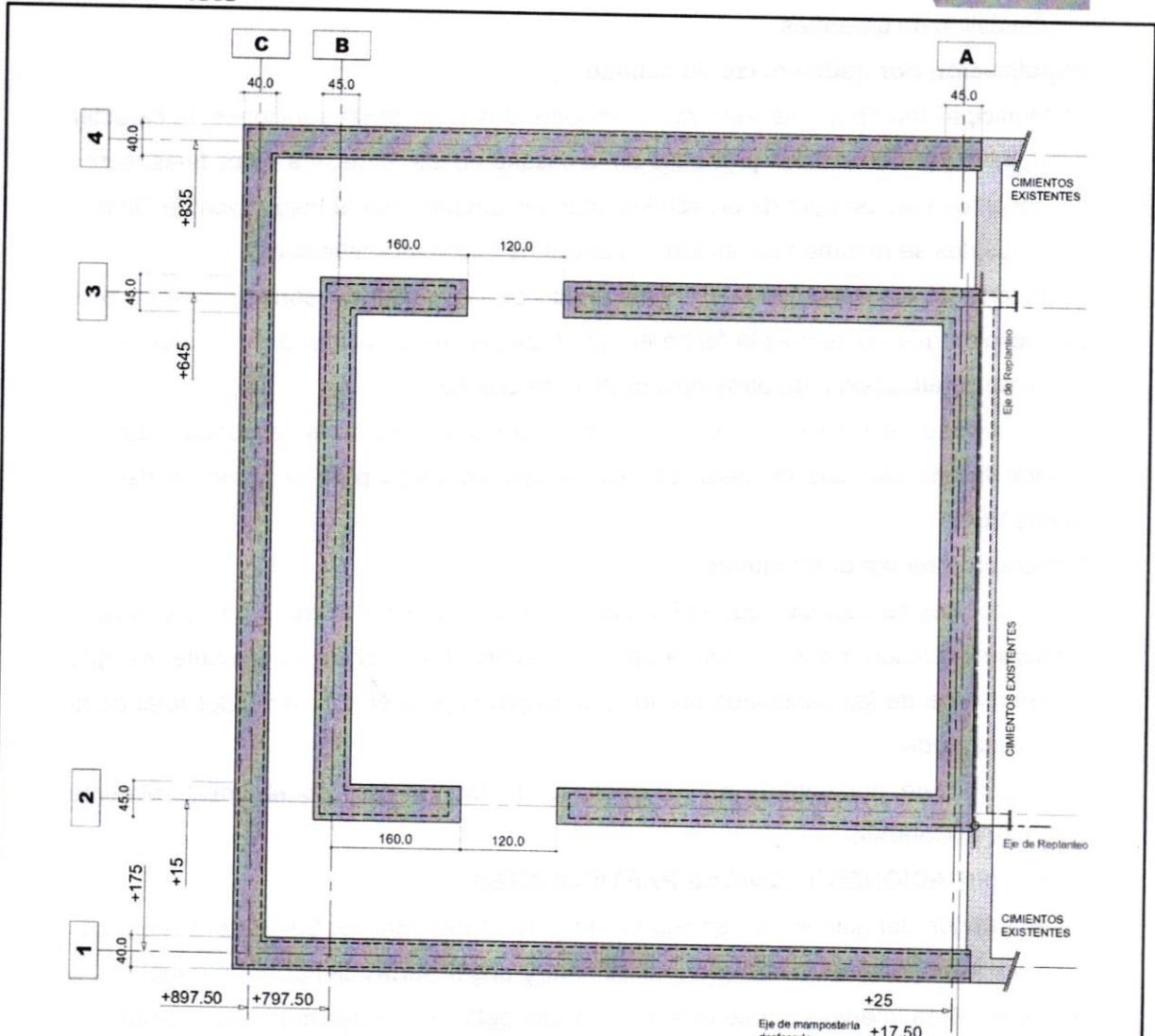
La ampliación del aula en la Escuela Primaria N.º 1065 "Manuel Belgrano" tiene como objetivo acompañar el desarrollo institucional y seguir fortaleciendo la infraestructura existente. Esta intervención se enmarca en una política de mejora continua, orientada a brindar nuevos espacios que complementen y enriquezcan las condiciones actuales de enseñanza.

La obra representa un aporte significativo a la comunidad educativa, ya que permitirá optimizar el entorno físico donde se llevan adelante las tareas de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el bienestar tanto de estudiantes como del personal docente.

Este proyecto reafirma el compromiso con la educación pública y con la inversión sostenida en infraestructura escolar, entendida como una herramienta clave para garantizar entornos educativos de calidad.

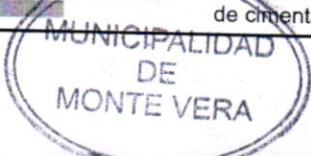


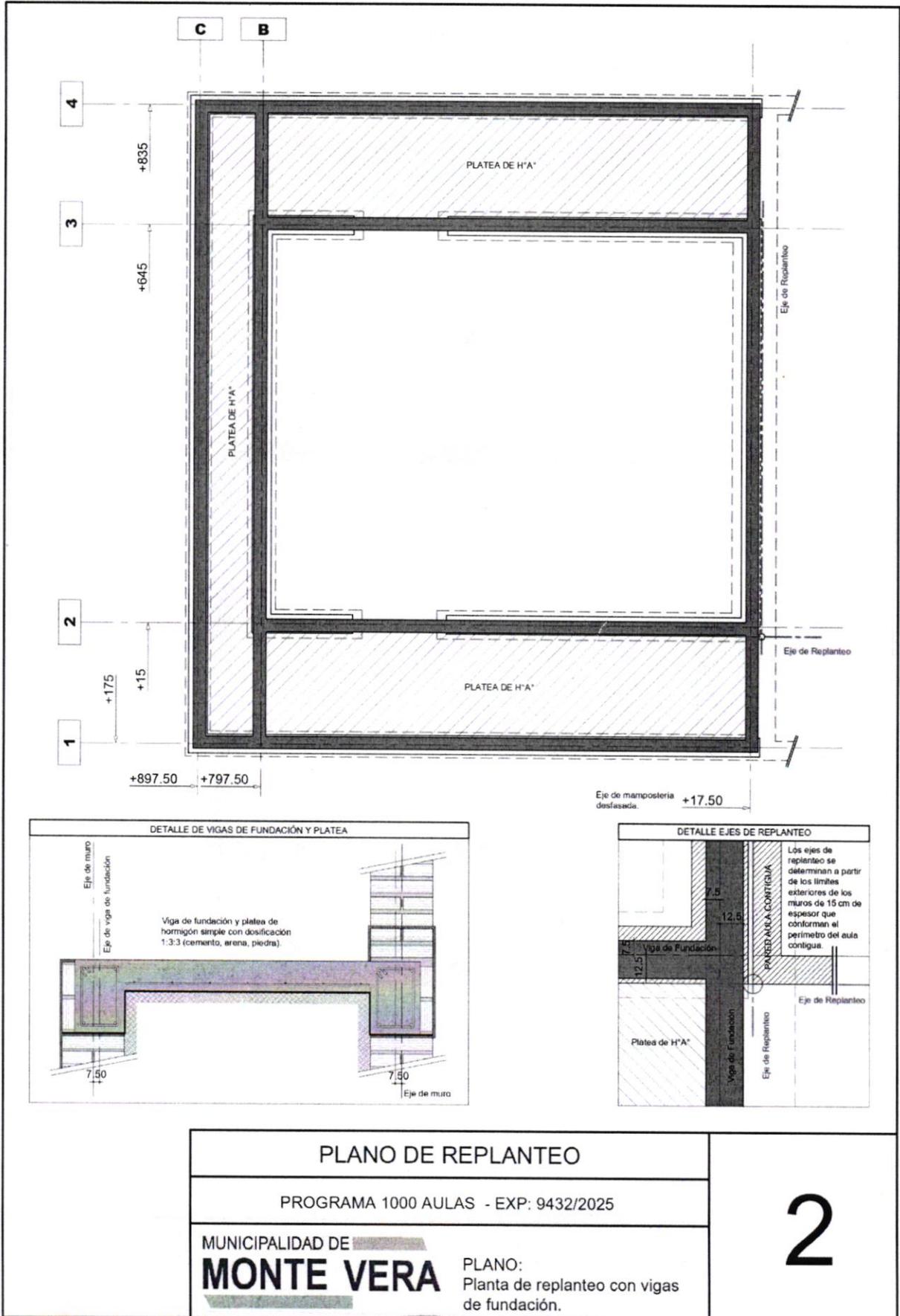
A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes.



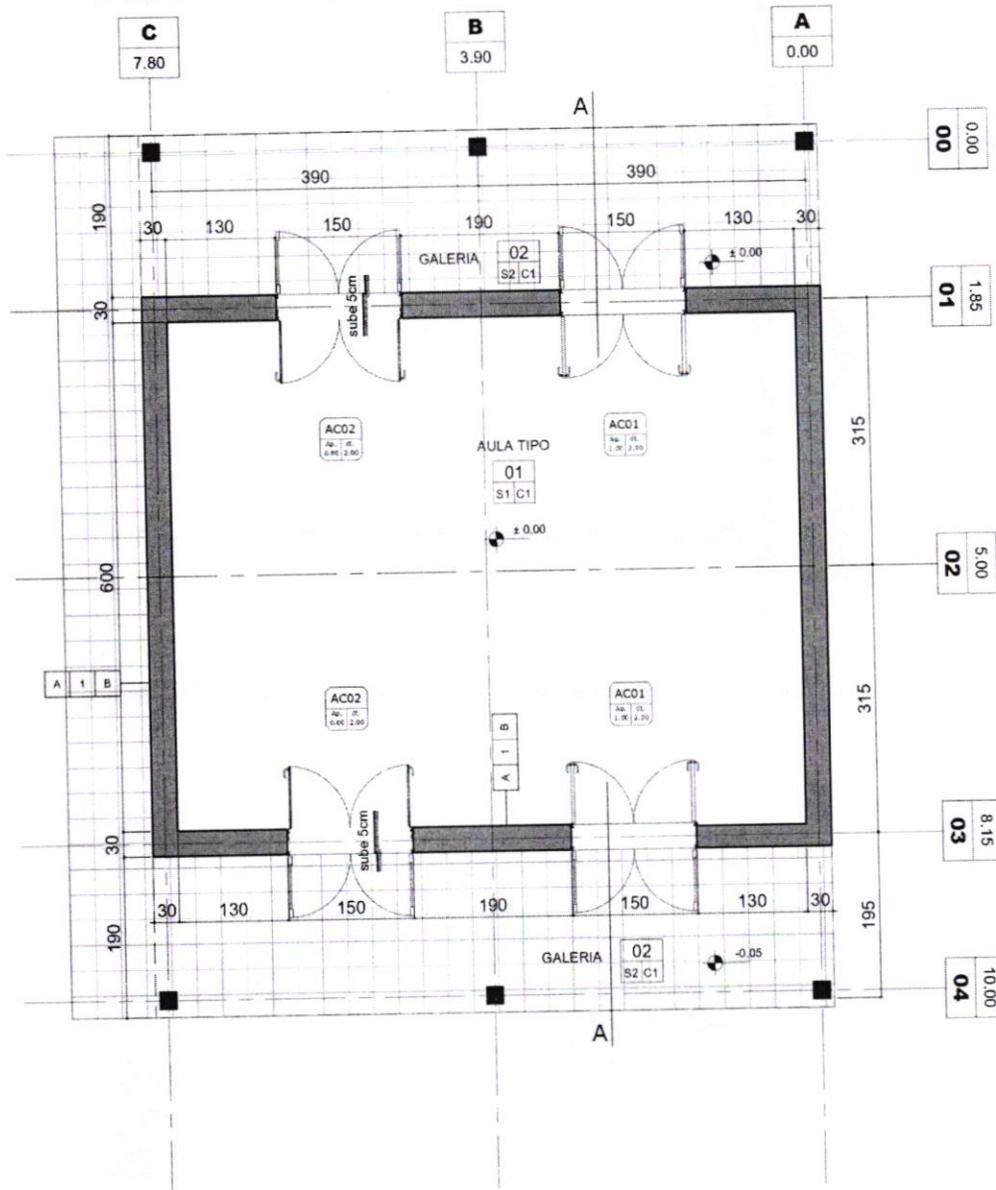
PLANO DE REPLANTEO	
PROGRAMA 1000 AULAS - EXP: 9432/2025	
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA	PLANO: Planta de replanteo con detalles de cimentación.

1





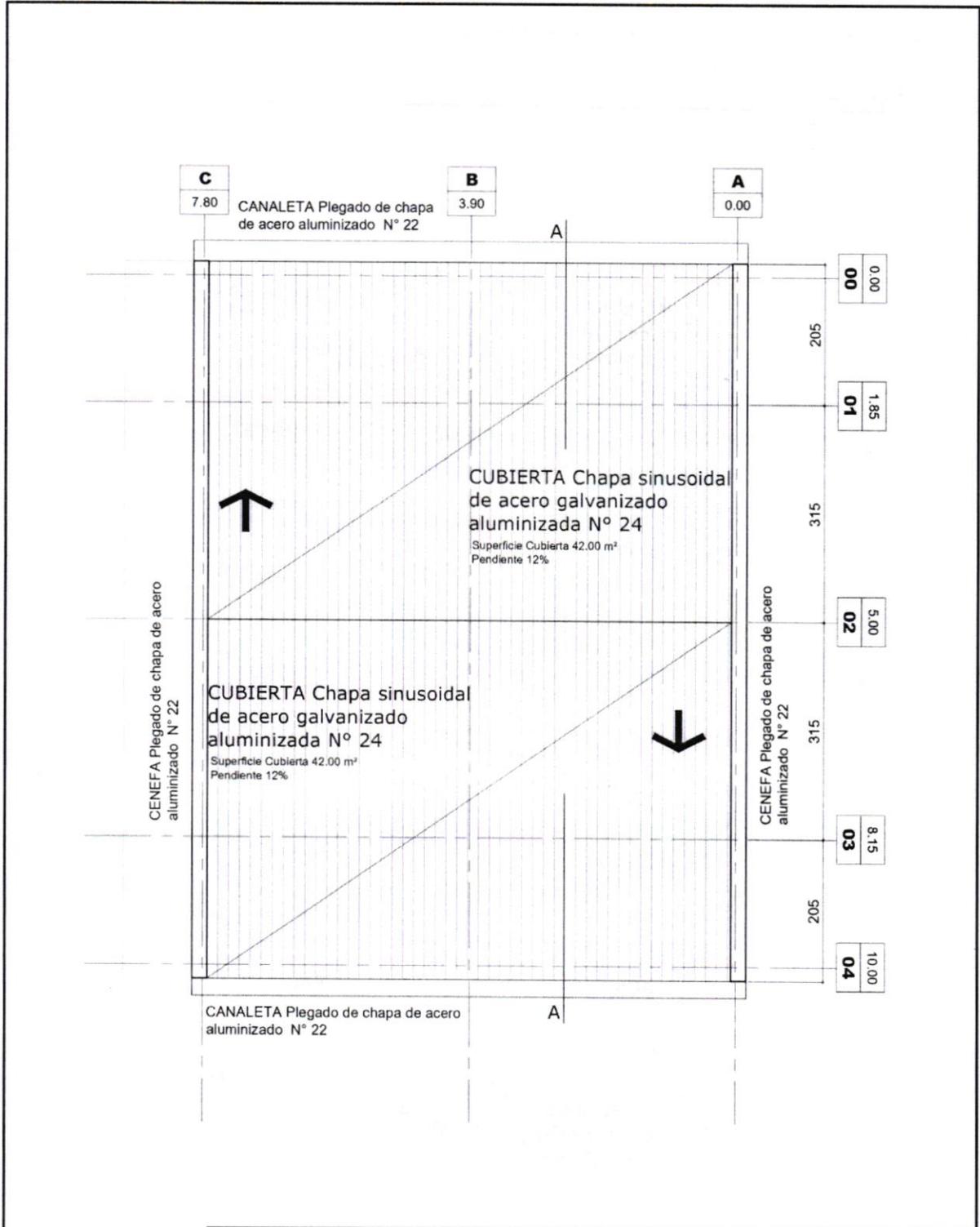
[Handwritten signature]



PLANOS GENERALES	
PROGRAMA 1000 AULAS - EXP: 9432/2025	
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA	PLANO: Planta de Arquitectura

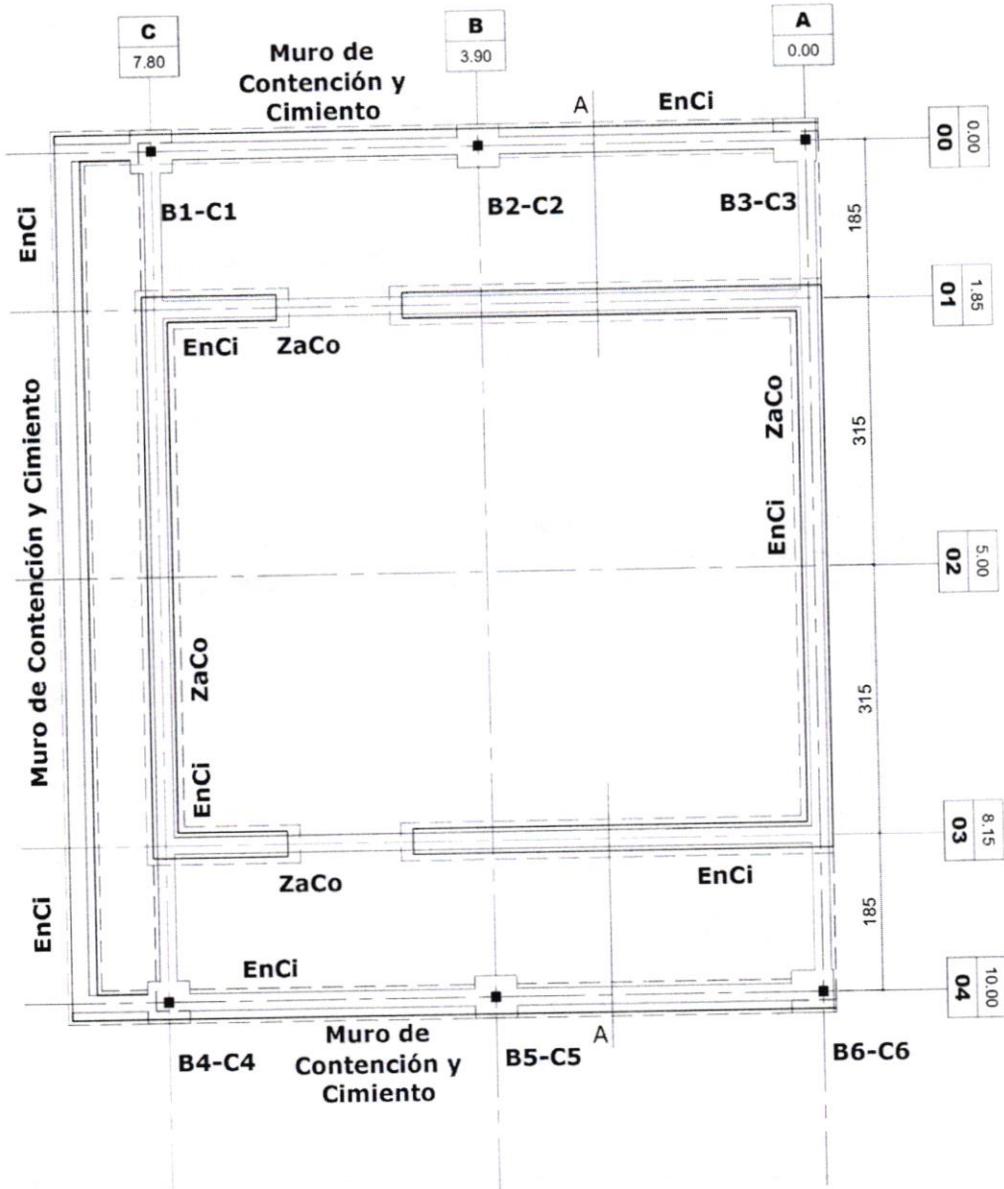
3



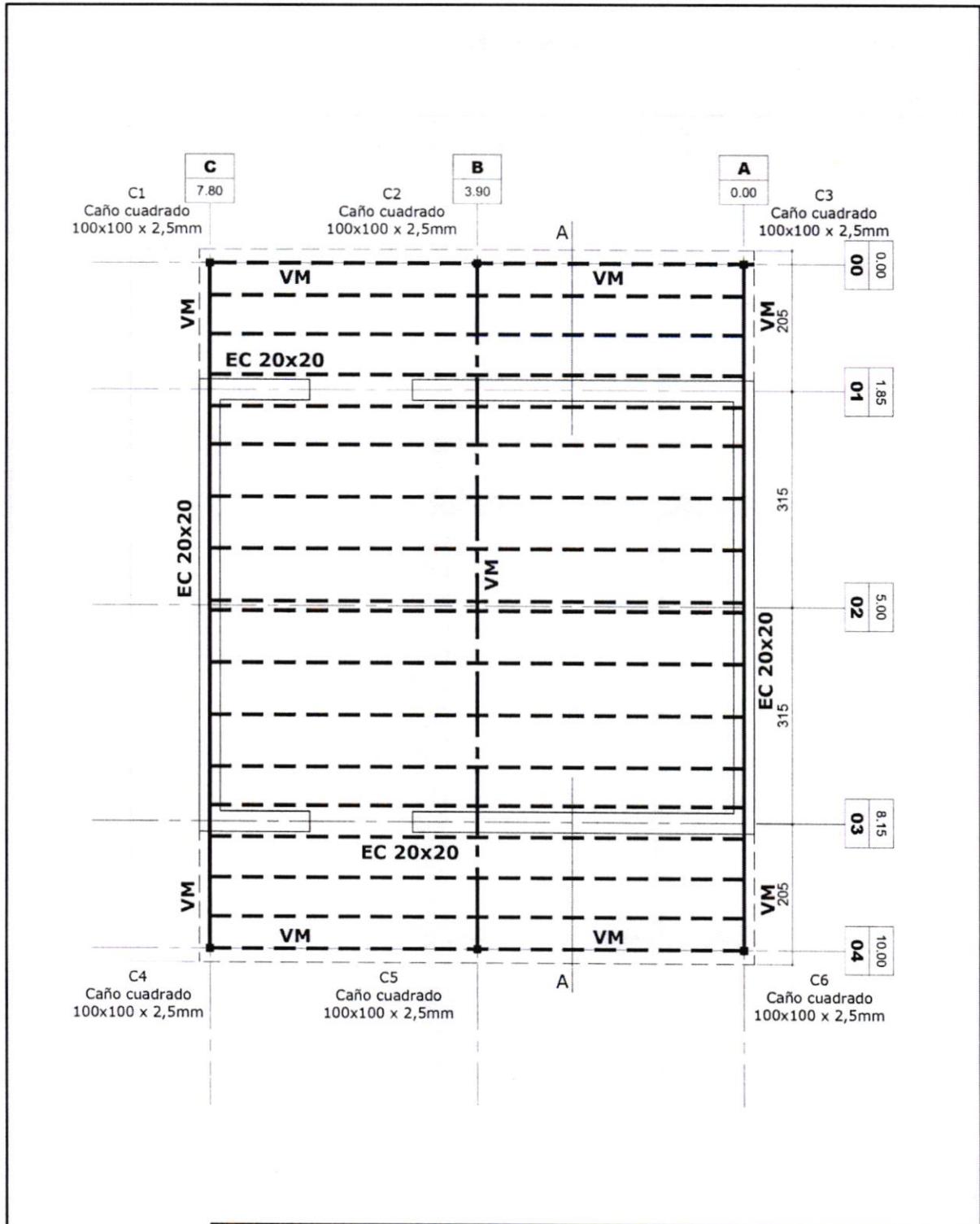


PLANOS GENERALES		4
PROGRAMA 1000 AULAS - EXP: 9432/2025		
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA	PLANO: Planta de Techos	



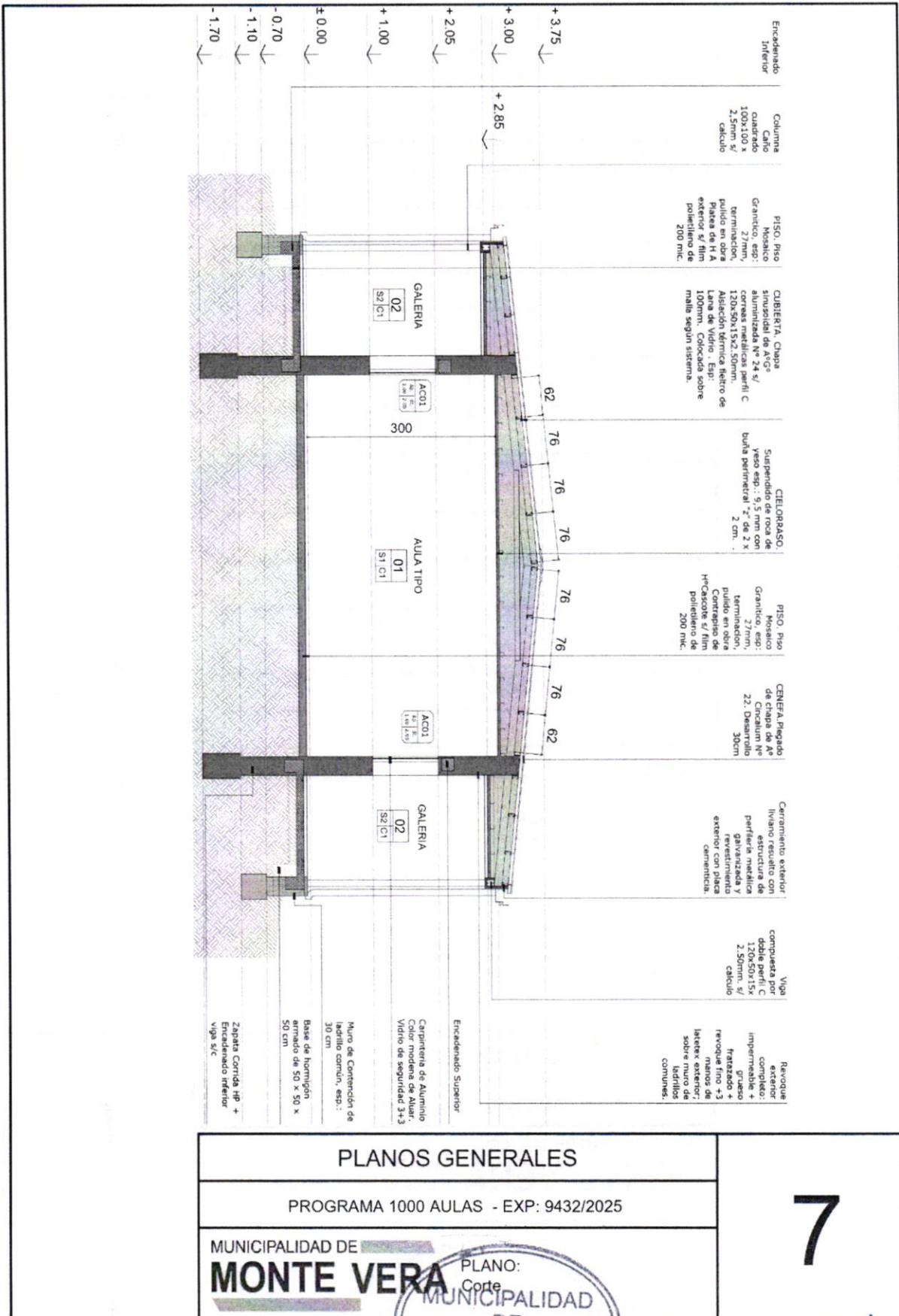


PLANOS GENERALES		5
PROGRAMA 1000 AULAS - EXP: 9432/2025		
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA	PLANO: Planta de Fundaciones MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA	



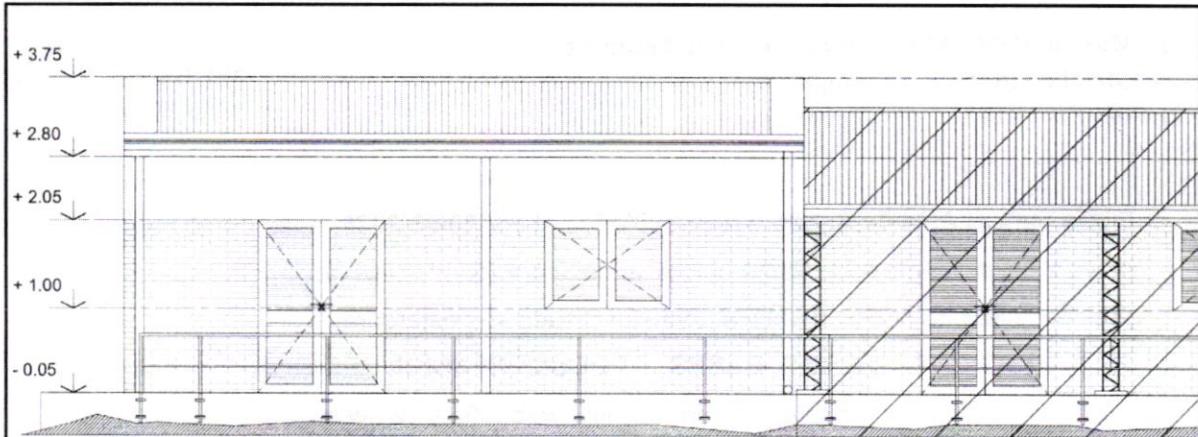
PLANOS GENERALES		6
PROGRAMA 1000 AULAS - EXP: 9432/2025		
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA	PLANO: Planta de Estructuras de Techo	





7

[Handwritten signature]



FACHADA SUR CON INTERVENCIÓN



PLANOS GENERALES

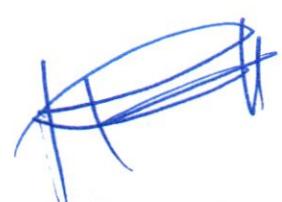
PROGRAMA 1000 AULAS - EXP: 9432/2025

MUNICIPALIDAD DE

MONTE VERA

PLANO:
Fachada e Imagen Tentativa

8



Fijase para el Acto de Apertura de las Ofertas el día **20/08/2025**, a las 09:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado o se declarase asueto, o si por cualquier otra cuestión debidamente justificada se postergara.

2)- ADQUISICIÓN DE LAS BASES - DOCUMENTACIÓN: El Pliego de Bases y Condiciones podrá descargarse en el sitio web oficial www.montevera.gob.ar. El mencionado deberá presentarse suscripto por el oferente en todas sus hojas. (EXCLUYENTE)

3)- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas podrán presentarse en: VERSION PAPEL ante Mesa de Entrada de la Municipalidad de Monte Vera (sita en Av. San Martín 6190 de la Ciudad de Monte Vera); VERSION DIGITAL al siguiente correo electrónico: mesadeentrada@montevera.gob.ar

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el horario de inicio del acto de Apertura de Ofertas.

Cuando sin expresa habilitación de día y hora se hubiera fijado para el acto un día feriado o cuando con posterioridad se declara feriado o se acuerda asueto, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora.

Serán rechazadas y no serán abiertas aquellas ofertas que lleguen con posterioridad al horario estipulado para el Acto de Apertura, incluidas las que lleguen por correo o por cualquier otro medio, dichas ofertas se tendrán por no presentadas.

4)- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Las dudas que pudieran originarse acerca del pliego, especificaciones, etc. por parte de los interesados deberán plantearse por correo electrónico (mesadeentrada@montevera.gob.ar), solicitando concretamente la aclaración que estimara necesaria, lo que podrá hacer hasta DOS (2) día antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

5)- PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre del oferente o de las personas que integran el Grupo oferente o la U.T.E. y nombre del representante del oferente, N° de Documento Nacional de Identidad, acompañado con la documentación respaldatoria de la persona jurídica.
- Las propuestas serán redactadas en idioma nacional oficial. Se efectuarán en un solo tipo de escritura, ya sea a máquina o con tinta en forma manuscrita.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar salvadas debidamente con la expresión: "Testado Vale" y "Testado No Vale" según corresponda, pero en ningún caso podrá presentarse con

enmiendas y/o raspaduras la oferta económica.

- Deberán estar firmadas en todas sus hojas por el proponente o su representante autorizado, con la aclaración de la firma pertinente.
- Planilla de Requisitos legales debidamente cumplimentada y firmada.
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Monte Vera.
- Antecedentes que acrediten su solvencia, capacidad operativa, y técnica, que respalden sus obligaciones a cargo, las cuales se establecen en el pliego correspondiente.
- Oferta Versión Papel: deberá ser entregada en sobre cerrado con el siguiente detalle en su frente.

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA
CONCURSO DE PRECIOS N°: 24/2025

EXPTE. N°: 9991/2.025 - FECHA APERTURA: 20/08/2025 - HORA: 09:00 Hs.-

6)- ESPECIFICACIONES DE LA OFERTA:

La cotización de los precios deberá realizarse en MONEDA NACIONAL, incluyendo en el precio todos los impuestos, tasas, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar para el cumplimiento del objeto.

Para cada uno de los ítems que se coticen: cantidad, precio unitario y precio total en números y el total general de la propuesta correspondiente expresado en números y letras.

El proponente podrá cotizar todas las alternativas que estime conveniente, ajustándose a las especificaciones técnicas de los ítems correspondientes.

Se autoriza a realizar oferta parcial, debiendo el oferente expresar de manera clara los bienes que cotiza

7)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - PLAZO: El término para la adjudicación de la presente gestión no podrá exceder de los Diez (10) días administrativos contados a partir del día siguiente a la fecha de Apertura, quedando obligado el oferente por dicho lapso en el mantenimiento de la oferta.

Para el caso del vencimiento del plazo establecido en el apartado anterior, sin que se haya Adjudicado, se considerará ampliado el mantenimiento de la oferta por un plazo de Diez (10) días más por el solo transcurso del tiempo, salvo que el proponente



justifique en forma fehaciente y con una antelación de 24 (Veinticuatro) horas, respecto del día límite de mantenimiento de oferta, su oposición formal en tal sentido.

8)- APERTURA DE SOBRES Y SELECCIÓN DE OFERTAS

ACTO DE APERTURA - FORMALIDADES: En el lugar, día y hora fijados para el Acto de Apertura, con la presencia de los funcionarios municipales y los interesados que concurren, se dará por finalizada la recepción de ofertas, se contarán correlativamente los sobres y se anunciará el número de ofertas recibidas según que corresponda a cada oferta, respetando al orden en fueron ingresadas en Mesa de Entrada de esta Administración, a partir de ese momento no se recibirán más ofertas que las presentadas.

9)- ACTA: De todo lo que ocurra en el Acto de Apertura se labrará Acta, donde se dejará constancia del nombre de cada oferente y asimismo se consignarán en forma sintética las observaciones que formulen los oferentes acerca de la regularidad del acto, y dejándose constancia de las demás observaciones que se formulan.

Previa lectura de la misma, será rubricada por los presentes. Las copias quedarán a disposición de los interesados. Asimismo, le será entregada una copia del Acta respectiva a cada oferente.

10)- RECHAZO: Serán objeto de Rechazo las Ofertas que:

No estén firmadas por el oferente;

Tengan raspaduras o enmiendas en las siguientes partes fundamentales: Precio, Plazo de Mantenimiento, Plazo de Entrega, Plazo de Pago o alguna otra que haga a la esencia del Contrato y no haya sido debidamente salvada;

En los casos en los cuales falte alguna documentación que no se encuadre en las enunciadas precedentemente como causal de rechazo de oferta, tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para cumplimentar dicha presentación.

11)- RESERVA DE DERECHOS: La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más convenga a los intereses municipales o rechazarlas a todas, sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

La circunstancia de presentarse una sola propuesta no impide ni obliga la Adjudicación por parte de la Municipalidad, ya que siempre corresponde analizar todos los extremos legales y de procedimientos correspondientes.

12)- SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Monte Vera tendrá derecho a efectuar los estudios comparativos y solicitar dictámenes u



48

opiniones que estime necesarios para el estudio de las ofertas a los fines de determinar cuál de ellas es la más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio. La adjudicación podrá ser parcial, referida a determinados ítems.

A tal fin, la simple circunstancia del menor precio será conectada con otros criterios tales como: Idoneidad Técnica del Oferente, Garantías de Funcionamiento, Cualidades del Objeto, Soluciones Financieras, Formas de Prestación de Servicios posteriores a la venta, Plazo de Entrega, forma de otorgamiento de los bienes, antecedentes en la localidad y todo otro criterio cuantitativo o cualitativo que permita la elección de la oferta más conveniente entre aquellas que se ajusten a las Bases y Condiciones.

13)- MODIFICACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Monte Vera se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar en cuanto a cantidades teniendo en cuenta las características técnicas indicadas, hasta en un 20% (Veinte) en más o en menos.

14)- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: La Adjudicación deberá ser notificada al Adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de oferta que se alude en el Art. 7°. Del mismo modo, la Municipalidad de Monte Vera deberá notificar a los demás oferentes no adjudicados, por medio de notificación electrónica, a los fines de que hagan valer sus derechos dentro de los 2 (Dos) días hábiles siguientes a la notificación practicada, renunciándose expresamente por la presente al día de gracia para las impugnaciones correspondientes.

15)- CONTRATO: Resuelta la adjudicación y comunicada fehacientemente el adjudicado deberá presentarse para suscribir el correspondiente contrato dentro los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.

16)- TRANSFERENCIA DEL CONTRATO: El Contrato no podrá transferirse ni cederse total o parcialmente por el Adjudicatario, ni asociarse este último para su cumplimiento, sin la autorización previa por escrito de la Municipalidad de Monte Vera. En caso contrario, la Municipalidad podrá rescindir el Contrato, sin recurso por parte del Adjudicatario para exigir el cumplimiento del mismo.

17) – PLAZO Y LUGAR DE OBRA: El plazo estimado para la ejecución de la obra es de 40 días corridos, contados a partir de la firma del contrato. El emplazamiento de la obra se encuentra en la Escuela Primaria N.º 1065 "Gral. Manuel Belgrano", ubicada en la intersección de las calles Dr. A. Gallardo y Presidente Perón, en el paraje Ángel Gallardo, dentro de la Ciudad de Monte Vera, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located in the bottom right corner of the page.

18)- FORMA DE PAGO: Se establece como criterio preferente que los pagos se efectúen contra avance de obra.

19)- DEFECTOS DE LA COSA VENDIDA Y/O DEL SERVICIO U OBRA PRESTADO:
Es condición que toda cosa entregada esté exenta de todo defecto aparente u oculto. La Municipalidad de Monte Vera queda facultada para hacer en cualquier momento la denuncia por defectos o falta de calidad, cantidad u otra circunstancia, aún en el caso de que las facturas hayan sido debidamente pagadas. Será a cargo del adjudicado, la prueba de que los vicios o defectos comprobados sobrevinieron con posterioridad a la fecha de entrega.

20)- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO: La Administración Municipal se reserva el derecho a la rescisión del contrato suscripto con el adjudicatario por el incumplimiento manifiesto del mencionado, de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio del derecho que le asiste de iniciar las acciones legales por daños y perjuicios ocasionare a la Municipalidad de Monte Vera.

21)- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: Para cualquier cuestión legal que se suscite con motivo de la gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, las partes de común acuerdo, convienen la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Fe con la exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

22)- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO: El proponente no podrá alegar en cualquier caso la falta de conocimiento del presente pliego y el solo hecho de presentar la oferta implicará la perfecta comprensión de sus cláusulas y aceptación de todas sus condiciones, como así mismo de los lugares y plazos en que deben cumplirse las obligaciones, dando además su conformidad a la interpretación que en caso de duda haga la Administración Municipal.

23)-

PLANILLA DE REQUISITOS LEGALES

CONCURSO DE PRECIOS N°: 24/2025

EXPEDIENTE N°: 9991/2.025

Razón Social del Proponente	
Domicilio Real	
Tel./Fax	



50

Localidad	-	
Provincia		
Domicilio Legal		
Dirección Electrónica		
Valor de su Propuesta \$		
Valor de la Propuesta en letras		
C.U.I.T. N°:		
Ingresos Brutos N°:		
Convenio Multilateral		

Declaro bajo juramento que para cualquier cuestión judicial que suscite con motivo de la presente gestión y/o en el curso de ejecución del contrato, se acepta la competencia de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Santa Fe, con expresa exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. Como así también, Declaramos bajo juramento de ley, que al día de la presentación de esta propuesta, la firma que representamos no se encuentra incurso en causales de incompatibilidad, inhabilitados por razones civiles, comerciales o penales, deudores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal por causas provisionales o tributarias pasadas en autoridad de cosa juzgada administrativamente o judicial, en concurso o convocatoria de acreedores o inhabilitados por el Banco Central de la República Argentina.

Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas las condiciones del presente pliego.



ANIBAL E. CERRETTI
 Secretario de Hacienda y
 Desarrollo Económico
 MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA